



República del Ecuador

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
Facultad de Estudios de Postgrado**

**Tesis en opción al título de Magister en:
Maestría en Comercio Exterior con mención en Gestión Tributaria
Aduanera**

**Tema de Tesis:
Estudio del Impacto en la Producción Nacional en el Sector Textil de
prendas de vestir en Riobamba-Ecuador por la implementación de
Salvaguardias en el año 2015**

AUTOR:

Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Director de Tesis:

Econ, Olmedo Farfán Gonzalez, MSc

Noviembre 2017

Guayaquil – Ecuador

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Graduación me corresponde exclusivamente, y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

Reglamento de Graduación de la UTEG

Atentamente,

María de los Ángeles Pilco Mayorga

C.I. 0603932963

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico a Dios, a mis padres Angel Pilco Alvarado y María Mayorga Velarde, por haberme formado con ingredientes de amor, rectitud, honestidad, responsabilidad y trabajo, apoyarme incondicionalmente desde mis primeros años de estudio.

María de los Ángeles Pilco Mayorga

AGRADECIMIENTO

En primer lugar le agradezco a Dios por darme la vida, salud y sabiduría para cumplir con todos mis objetivos y metas tanto en mi vida personal como profesional.

A la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, por haberme abierto las puertas del saber y a todos los excelentes profesionales que tuve como profesores.

Al director de Tesis, Master Olmedo Farfán González por haber transmitido sus valiosos conocimientos.

María de los Ángeles Pilco Mayorga

RESUMEN

Con la finalidad de analizar el sector textil específicamente el mercado de prendas de vestir, siendo un mercado masivo, y en donde es necesario conocer como es su comportamiento luego de la aplicación de salvaguardias, ya que al ser un mercado intensivo si representan un gran valor en la economía del país. Incluso siendo necesario involucrar al Gobierno para conocer de qué manera impulsaría el sector con la aplicación de estas medidas que identifican como protección de la producción nacional; ya que al afectar las importaciones, el consumidor pensaría en la compra de un producto extranjero y se inclinaría su preferencia por un producto de origen nacional. Para conocer el impacto que ha causado los cambios de las medidas arancelarias en el desarrollo del sector y si ha sido una forma de protección de las industrias nacionales, se debe examinar el sector a través de una técnica de investigación, la misma que se la define en el estudio como cuantitativa que se direcciona a los que se involucran más con el funcionamiento del comercio exterior, siendo las empresas o negocios que comercializan prendas de vestir, tomando en cuenta la ciudad de Riobamba en donde se ubican una parte significativa de este tipo de negocios, seleccionando 17 empresas entre grandes y medianas empresas. Dentro del estudio se reconoció el que el nivel de atractividad del negocio para la mayoría está siendo más bajo dentro del periodo 2014-2015 en relación al periodo 2003-2013. Sin embargo, el consumidor ha demostrado que si tiene satisfacción ante la oferta que realizan los comerciantes por lo que se percibe oportunidades, aunque esto no se ve muy bien reflejado en las ventas, ya que no existe un crecimiento de la industria textil de prendas de vestir. En vista de estos efectos, el 92% de la muestra opinaron estos cambios ocasionaron efectos negativos y apenas un 4% son efectos positivos.

Palabras Claves: Identificar, atractividad, consumidor, diagnosticar, crecimiento.

ABSTRACT

In order to analyze the textile sector specifically the garment market, being a massive market, and where it is necessary to know how is its behavior after the application of safeguards, since being a massive market if they represent a great value in the economy of the country. Even though it is necessary to involve the Government in order to know how the industry would be driven by the application of these measures that they identify as protection of domestic production, since by affecting imports, the consumer would think about buying a foreign product and would incline his Preference for a product of national origin. In order to ascertain the impact of changes in tariff measures on the development of the sector and whether it has been a form of protection for national industries, the industry should be examined through a research technique, which is defined as In the study as a quantitative that addresses those who are more involved with the operation of foreign trade, being the companies or businesses that market clothing, taking into account the city of Riobamba where a significant part of this type of Business, selecting 17 large and medium-sized companies in the city of Riobamba. Within the study it was recognized that the level of attractiveness of the business for the majority is being lower during the period 2014-2015 in relation to the period 2003-2013. However the consumer has shown that if it has satisfaction with the offer made by traders so that opportunities are perceived, although this is not very well reflected in sales, as there is no growth of the garment textile industry. In view of these effects, 92% of the sample thought these changes caused negative effects and only 4% are positive effects.

Keywords: Identify, safeguards, consumer, to diagnose, attractiveness.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN EXPRESA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	3
MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL- LEGAL	3
1.1 Diseño de la investigación.....	3
1.1.1 Antecedentes científicos-teóricos, históricos contextuales de la investigación.	3
1.2 Problema de investigación.....	4
1.2.1 Planteamiento de la situación problemática	4
1.2.2 Formulación del problema de investigación.....	5
1.2.3 Sistematización del problema de investigación.....	5
1.3 Objetivos de la investigación	6
1.3.1 Objetivo general.....	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación	6
1.4 Marco teórico	7
1.5.1 Marco teórico.....	7
1.5.2 Marco referencial.....	18
1.5.2 Marco conceptual	25
1.5.3 Marco Legal.....	27
1.6 Formulación Hipótesis y variables	39
1.6.1 Hipótesis general.....	39
1.7 Resultados e impactos esperados	39

1.7.1 Conclusiones parciales	40
CAPÍTULO II	41
METODOLOGIA	41
2.1 Aspectos metodológicos de la investigación	41
2.1.1 Tipo de diseño, estudio y enfoque de la investigación	42
2.1.2 Premisas para la aplicación del procedimiento	42
2.1.3 Método de la investigación.....	42
2.2 Variables	42
2.2.1 Operacionalización de las variables	43
2.3 Fuentes y técnicas para la recolección de información	43
2.4 Tratamiento de la información	44
2.5 Cualidades del procedimiento	44
2.6 Propuesta de metodología	45
2.7 Conclusiones parciales	45
CAPÍTULO III	46
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	46
CONCLUSIONES.....	66
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS	74
Anexo 1: Resoluciones aplicadas al proyecto	74
Anexo2: Resultados de la Investigación	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación operaciones empresariales internacionales.	8
Tabla 2 Barreras no arancelarias.....	9
Tabla 3 Beneficios de la Investigación de Mercado.	10
Tabla 4 Balanza Comercial- Millones de dólares y porcentaje de.....	19
Tabla 5 Comportamiento anual de subpartidas.	20
Tabla 6 Diseños no experimentales.....	20
Tabla 7 Acuerdos Internacionales vigentes desde 2008.....	32
Tabla 8 Antecedentes de producto originario.	35
Tabla 9 Características de producto originario presentado en tres.....	36
Tabla 10 Criterios frecuentes según Régimen.....	36
Tabla 11 Condiciones aplicadas a mercancías.....	37
Tabla 12 Operacionalización de las variables.....	43
Tabla 13 Criterios para calcular muestra	45
Tabla 14 Nivel de atractividad.....	47
Tabla 15 Satisfacción del consumidor.	48
Tabla 16 Existencia de crecimiento.	49
Tabla 17 Opinión de apoyo de Gobierno.	50
Tabla 18 Efectos por implementación de salvaguardias.....	51
Tabla 19 Opinión de mejoras con la implementación de	52
Tabla 20 Impacto en variables por implementación de salvaguardias.....	53
Tabla 21 Consideraciones del sector por parte de la muestra.....	55
Tabla 22 Existencia de oportunidades de crecimiento.....	56
Tabla 23 Opinión sobre la capacitación en el sector textil.	57
Tabla 24 Existencia de crecimiento frente al nivel de atractividad.....	58

Tabla 25 Existencia de oportunidades.	59
Tabla 26 Materia Prima de producir un buzo.	60
Tabla 27 Hilo acrílico importado.....	61
Tabla 28 Aguja importada.....	61
Tabla 29 Kono de lino importado.	61
Tabla 30 Costos sin salvaguardias.	62
Tabla 31 Costo con salvaguardias.....	62
Tabla 32 Valores declarados de empresas riobambeñas.	63
Tabla 33 Variaciones según los ingresos.	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Proceso de verificación de origen	38
Gráfico 2 Nivel de atraktividad	47
Gráfico 3 Satisfacción del consumidor.....	48
Gráfico 4 Existencia de crecimiento.....	49
Gráfico 5 Opinión de apoyo de Gobierno.....	50
Gráfico 6 Efectos por implementación de salvaguardias	51
Gráfico 7 Opinión de mejoras con la implementación de salvaguardias.	52
Gráfico 8 Impacto en variables por implementación de salvaguardias ..	54
Gráfico 9 Consideraciones del sector por parte de la muestra	55
Gráfico 10 Existencia de oportunidades de crecimiento	56
Gráfico 11 Opinión sobre la capacitación en el sector textil.....	57
Gráfico 12 Existencia de crecimiento frente al nivel de atraktividad	58
Gráfico 13 Existencia de oportunidades	59
Gráfico 14 Valores declarados de empresas riobambeñas	64

INTRODUCCIÓN

El sector textil constituye una importante fuente que genera empleo en Ecuador, siendo así que desarrolla mano de obra calificada como no calificada, y además es una industria que integra muchos factores por lo cual requiere insumos de otros sectores como agrícola, ganadero, industria de plásticos, industria química, entre otros.

En el mes de marzo de 2015, la población en edad de trabajar (PET) fue de 11.2 millones de personas; en el área urbana es de 7.75 millones de personas (69% de la PET total), y de 3.45 millones de personas en el área rural (el restante 31%).

La industria textil aporta significativamente al sector manufacturero, sabiendo que el Producto Interno Bruto (PIB) de 2015 es de 100,2 miles de millones USD. Dado que las exportaciones de artículos relacionados con esta industria han presentado en los últimos años un incremento, sin embargo existe un alto nivel competitivo dentro y fuera del país sobre todo con los artículos de origen chino, por lo que es fundamental mejorar la competitividad en la industria textil, ya que a través de esto se crea un desafío en la industria, permitiendo ingresar y posicionarse en mercados internacionales, incentivando la producción y por consiguiente generar plazas de empleo en el país.

En el desarrollo del presente proyecto se hace referencias a varias teorías relacionadas con la investigación. Una de ellas es la Teoría del Neoliberalismo precedida por los autores Ludwig Von Mises y Friedrich Hayek, considerándose una de las bases en que se sustenta la importancia del levantamiento de información, dado que el mercado es un instrumento productivo en el que asignan recursos para hacerlo altamente competitivo, es por eso que se analiza el sector textil identificándolo como un mercado masivo que ayuda a impulsar un cambio en la matriz productiva, y por el Gobierno se hace presente con asignación de recursos

para aumentar su participación y así también cambios en las medidas arancelarias que constituyan una protección en las industrias nacionales del Ecuador.

Por lo tanto, a través la investigación propuesta hacia los negocios se espera examinar si esos cambios en las políticas comerciales ayudan a mejorar el sector textil y los sectores relacionados, Por ello se analiza el impacto que tendrá la producción nacional de textil frente a salvaguardias establecidas en el periodo 2015.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL- LEGAL

1.1 Diseño de la investigación

1.1.1 Antecedentes científicos-teóricos, históricos contextuales de la investigación.

Dentro de un sector diversificado como es el textil se ha logrado fabricar un sinnúmero de productos en el Ecuador, tales como; hilados, tejidos que son los principales en volumen de producción. No obstante, cada vez es mayor la producción de confecciones textiles, tanto prendas de vestir como de manufacturas para el hogar.

Elaborar productos a base de tejidos y demás textil en Ecuador ha sido una de las actividades con mayor antigüedad en relación a las artesanías. Tiene relevancia en la cultura INCA, ya que denotaba la situación social-económica de los habitantes que se encontraban en los pueblos indígenas y áreas urbanas como Quito, Riobamba y Latacunga.

Actualmente la industria textil ecuatoriana fabrica productos provenientes de todo tipo de fibras, siendo las más utilizadas el ya mencionado algodón, poliéster, nylon, los acrílicos, la lana y la seda, dado que el aporte a la Economía en el Sector Textil en Ecuador es del 84%, con el 15.02% en la provincia de Chimborazo concentrándose en los cantones como Alausí, Chunchi, Colta, Guamote, Guano, Penipe y Riobamba, elaborando tejidos como; ponchos que son teñidos con la técnica artesanal, así mismo las famosas alfombras de guano, fajas, cintas, entre otros, cabe indicar que cuenta con las actividades textiles artesanales de mayor participación. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2012).

Por ser un sector con alta competencia dirigiéndose al mercado masivo, se ve la necesidad de que el producto ecuatoriano tenga el óptimo uso de tecnología, calidad y acabado para su comercialización.

Las medidas arancelarias se aplican con la finalidad proteger el producto nacional frente al mercado competitivo extranjero. Otros países usan estas medidas

para incrementar tanto sus importaciones y exportaciones, en donde sus aranceles pueden ser:

- Ad valorem: Porcentaje sobre el valor comercial de la factura.
- Específicos: Cantidad de dinero fija por cada unidad física de producto.
- Compuesto: Combinación de los sistemas, ad valorem y específicos.

Existen otras barreras arancelarias como; los precios oficiales, que se incluyen en el sistema arancelario de algunos países y se basan en el cálculo de arancel ad valorem cuando la factura tiene un precio inferior. La existencia de un precio oficial garantiza una mínima cantidad de arancel a percibir independiente del valor de la factura, dado que en muchas ocasiones se declara a la baja para intentar evadir costes arancelarios de producto. Existen países que tienen altos aranceles, en vista que el importador genera un precio en factura siendo inferior al que realmente se ha pactado con el objetivo de reducir arancel.

1.2 Problema de investigación

1.2.1 Planteamiento de la situación problemática

Considerando los cambios de las medidas arancelarias que constituyen el eje central para el desarrollo y protección de las industrias nacionales del Ecuador, el problema surge de examinar si esos cambios en las políticas comerciales ayudarán a mejorar los sectores productivos del país, por ello se analiza el impacto que tendrá la producción nacional de textiles frente a salvaguardias establecidas en el periodo 2015. Por lo tanto, se realiza un análisis a la situación actual de la producción nacional del sector textil y la estructura de costos con y sin salvaguardias para detectar los efectos del involucramiento de estas medidas arancelarias.

Según los datos del SENA E se estima que la industria textil aporta a la economía al menos con 600 millones de dólares anuales, de acuerdo con los datos proporcionados por la Asociación de industrias textiles del Ecuador a pesar que el contrabando textil se sitúa entre 150 y 200 millones de dólares al año, sin considerar

lo que se introduce ilegalmente por las fronteras con Perú y Colombia” (AITE, 2015), este valor es difícil de calcular sin embargo se estima que son cantidades muy altas que irían de 100 a 200 millones en base a lo que se logra evitar que ingrese al país.

Con lo indicado en la revista EKOS “La Industria textil se establece como un sector dinámico debido a que en 2015 registra un crecimiento de 4,30% respecto al año anterior y representa el 0,84% del PIB nacional y el 7,24% del PIB manufacturero.

Además de su importancia económica, esta industria se constituye como uno de los sectores más influyentes dentro del mercado laboral ya que, según estimaciones de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE), la industria genera alrededor de 50.000 plazas de empleo directas manufacturero que más mano de obra emplea luego del sector de alimentos, bebidas y tabacos.

1.2.2 Formulación del problema de investigación

¿Cuál es el impacto en la Producción de una prenda de vestir elaborada en Riobamba-Ecuador con la implementación de salvaguardias?

1.2.3 Sistematización del problema de investigación

Con la formulación del problema de Investigación, se puede plantear algunas preguntas más específicas.

1. ¿Qué impacto tiene la implementación de salvaguardias en el proceso de producción de una prenda de vestir hecha en la ciudad de Riobamba?
2. ¿Qué incidencia tiene la aplicación de salvaguardias como medida de protección en la capacidad productiva de prendas de vestir dentro del sector textil en la ciudad de Riobamba?

3. ¿Cuáles son los efectos dentro de la estructura de costos de producción de una prenda de vestir con la aplicación de salvaguardias?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Identificar el impacto que han generado la implementación de salvaguardias en la Producción Nacional dentro del sector Textil en Riobamba-Ecuador.

1.3.2 Objetivos específicos

- Conocer los efectos positivos y negativos que genera la implementación de salvaguardias en el proceso productivo de una prenda de vestir.
- Analizar el comportamiento del sector Textil y sus variaciones durante el período 2015
- Diagnosticar declaraciones, balances generales, pérdidas y ganancias de las empresas textiles de la ciudad de Riobamba.

1.4 Justificación

La presente investigación considera medir el impacto que tendrá la producción nacional en el sector textil frente a salvaguardias establecidas por 15 meses desde marzo de 2015 específicamente en la ciudad de Chimborazo por ser la localidad que posee el 15.02% de la actividad textil artesanal, concentrándose la producción en los cantones; Alausí, Colta, Guamote, Riobamba entre otros. Suponen que este sector está estructurado por pequeños establecimientos de tipo familiar administrados de forma tradicional junto a otros de gran tamaño.

Por otro lado, es importante el estudio del impacto de las salvaguardias en el sector textil en el periodo 2015, ya que siendo un ingreso con gran participación en la ciudad de Riobamba se desea conocer, si esta capacidad productiva compensa la demanda que tiene y si afectaría o no el uso de salvaguardias. Por lo consiguiente, se hace un análisis comparativo para identificar los efectos en factor económico tomando de referencia la variable de costos que influye en la producción de una prenda de vestir comparando con los mismos costos al momento de grabar sobretasas.

1.4 Marco teórico

1.5.1 Marco teórico

En la presente investigación se hace referencia a la Teoría del Neoliberalismo según las acotaciones de Ludwing Von Mises y Friedrich Hayek, debido a que sostienen principios neoliberales, y concuerda que; El liberalismo económico defiende el mercado como instrumento productivo: para asignar los recursos escasos de la sociedad a sus usos y empleos alternativos a través de los precios libres, respetando de esta manera las prioridades de la gente en esas asignaciones y no imponen elencos políticos y burócratas. ¹

El análisis de la aplicación de barreras arancelarias a las importaciones ecuatorianas de caso textil y calzado”, uno de los factores que ha influido en el desarrollo que hoy vive el comercio exterior, ha sido el paulatino desmantelamiento de las barreras proteccionistas, entendidas como el conjunto de medidas que tienden a proteger la producción interna frente a las importaciones. En otras palabras las salvaguardias impuestas por el Gobierno, para precautelar el consumo hacia lo nacional y no a lo extranjero. ²

¹ (Gómez, 1989).

² (Giler, López, Vargas 2010).

Se eligió el sector de calzado de cuero ecuatoriano sobre la salvaguardia a las importaciones entre Ecuador y China, ya que influye en los últimos años a diferencia de otros sectores este atravesó una crisis por la entrada masiva de calzado extranjero más aún del calzado chino. La mayor parte de la industria de cuero ecuatoriana se dedica a elaborar el calzado de forma artesanal es decir a mano, esto hace que el Ecuador tengan más vistas de los turistas nacionales o extranjeros que aprecian este tipo de trabajo.³

La industria de calzado en Ecuador tiene un comportamiento de producción de calzado entre 2007 al 2012 alcanzando 30 millones de pares a diferencia de años anteriores, lo que ha logrado impulsar la productividad del país, y reactivando las ventas nacionales y que el consumidor use producto ecuatoriano.⁴

Existen numerosas operaciones empresariales que pueden realizarse en los mercados internacionales. Como es el caso de las importaciones y exportaciones, que son operaciones de compra y venta con terceros países, aunque existen países que todavía limitan la inversión de empresas extranjeras.

Tabla 1

Clasificación operaciones empresariales internacionales.

Sin gestión extranjera	Con gestión extranjera
------------------------	------------------------

³ (Armijos, 2014).

⁴ (Castillo, 2016).

-
- Importación
 - Exportación
 - Inversiones de cartera
 - Licencias
 - Contratación
 - Proyecto de iniciación
 - Contratos de management
 - Inversión directa
 - Servicios internacionales
 - Joint ventures

Fuente: (González, Martínez, Otero, & González, 2014)

La internacionalización o la exportación debe pasar por el conocimiento de la situación del mercado mundial, de las tendencias aplicadas por movimientos económicos, comerciales y estratégicos de mercados y variables financieras, así mismo de la liquidez que se logre ubicar en el mercado. Entre ellos uno de los aspectos básicos del entorno internacional es el Multilateralismo, los acuerdos comerciales y tratados internacionales.⁵

Entre las barreras más comunes se encuentran:

Tabla 2 .
Barreras no arancelarias

Barrera	Descripción
Cuota	Limite numérico de un bien específico que puede importar durante un período determinado. Son limitaciones comerciales donde está prohibido realizar posteriores importaciones que se pretenden en el año.
Restricciones voluntarias a las exportaciones	Cuotas que se imponen en las exportaciones de un país por petición de países en respuesta a la amenaza de una cuota de importación o prohibición total del producto por el país importador.

Fuente.(Ortega & Espinosa, 2015)

⁵ (Acocex, 2014).

Según Aguirre (2010) la capacidad productiva se determina por la cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos logran durante un determinado tiempo, dado conocimientos tecnológicos y cantidad de recursos existentes. Supuestos constantes recursos y tecnología, la capacidad productiva en una economía crece mediante el aumento de ahorro e inversión en activos tangibles y mediante asignación de inversión a las actividades de mayor rendimiento relativo.⁶

Existen teorías básicas de financiamiento expuestas que asumen recursos y tecnologías constantes que sostienen la capacidad productiva en dos formas. Una manera cualitativa a través de la asignación de inversión de proyectos y mayor rendimiento relativo, y también de forma cuantitativamente que aumenta el ahorro e inversión.⁷

La metodología inductiva según Hurtado y Toro (2007) es conducción o hacia, este método permite analizar y estudiar mediante la observación varios hechos que hacen por una variable lo que permite establecer relaciones directas e indirectas.

En el presente proyecto se aplica un estudio del mercado, por esta razón se demuestra los beneficios que da realizar una investigación de mercado.

Tabla 3.
Beneficios de la Investigación de Mercado.

Identifica oportunidades en mercado	Mejora conocimiento y comprensión del mercado y principales variables que influyen. Es necesario planificar, conocer ubicación geográfica y analizar competencia.
-------------------------------------	---

⁶ (p.91)

⁷ (Case, Fair, 1997).

Minimizar riesgos	Hacer ajustes si es necesario, según resultados de investigación. Si los hallazgos reflejan un mercado saturado con tipo de servicio o producto.
-------------------	--

Identifica futuros problemas	Descubrir si el mercado objetivo elegido tiene una legislación, normativa, fase de aprobación, dificultad de entrada de producto o servicio. Esto expresado para las empresas que se desarrollan en el sector tecnológico.
------------------------------	--

Evaluar resultados de esfuerzos realizados	Determinar a través de la investigación si se logró metas y objetivos previstos.
--	--

Herramienta para comunicarse con clientes actuales y potenciales	Resultados que ayudarán a diseñar campaña de marketing efectiva, que permita reforzar política de fidelización de clientes actuales y despertar interés de potenciales.
--	---

Fuente. (Ortega & Espinosa, 2015, p. 135)

En relación a los principios neoliberales, la libre competencia sería ideal en la economía, pero la existencia del fenómeno monopolio afecta esta ideología, dado que la implementación de políticas podría contrarrestar aquellos efectos y contribuir al rol del Estado, no solo en el plano económico, sino social, cultural, productivo entre otros aspectos que contribuirá a un funcionamiento adecuado del mercado. Por ello la teoría del neoliberalismo se presenta dentro de los fundamentos de libre comercio, lo que da una nueva concepción ideológica que se radica en la autonomía.⁸

El autor Von Mises (1949) sostiene que “cualquier forma de cooperación social tiene que derivarse de un conocimiento racional de su utilidad, y sólo será

⁸ (Bresser, 2009).

legítima si los individuos que contribuyen a ella ven reflejado su interés”. En la misma línea se encuentra el pensamiento de Fredman (1966) que plantea una serie de principios que se fundamentan del neoliberalismo como el eje central hacia una nueva economía, determinando que:

- 1) Libre circulación de capitales internacionales y el énfasis en la globalización.
- 2) La economía le abre las puertas a las multinacionales para que inviertan.
- 3) Adopción de medidas contra el proteccionismo económico.
- 4) La operación de las actividades económicas son notoriamente más simplificadas, ya que se resume la burocracia del estado en el proceso.
- 5) La mínima participación del Estado en la configuración de la economía de un país.
- 6) Contra el control de los precios de los productos y servicios por parte del Estado, es decir, la ley de la oferta y la demanda es suficiente para regular los precios.
- 7) La base económica debe estar formado por empresas privadas.
- 8) Fundamentado totalmente en el capitalismo.
- 9) La poca intervención del gobierno en el mercado laboral.
- 10) Política de privatización de empresas estatales.
- 11) Oposición al exceso de impuestos y gravámenes.

Por lo consiguiente “la economía de mercado es la táctica que ha permitido al hombre prosperar triunfar desde el salvajismo hasta alcanzar la actual condición civilizada”.⁹

En las propuestas planteadas por los diferentes autores, se refleja la importancia que se da al sistema liberal de mercado, con el objetivo de obtener mayores posibilidades para comercializar productos e incrementar las

⁹ (Von M. , 1949, pág. 12).

exportaciones. Siendo elementos que se fundamentan en el desarrollo de la teoría de Hayek basada en las aseveraciones de Adam Smith (1976), que no es más que la adecuación de la oferta y la demanda. Por lo tanto se concluye que esta ley opera asimismo en las relaciones entre el capital y el trabajo, en vista de que la capacidad de trabajo de los obreros es equivalente a las mercancías y por lo consiguiente se someten a obtener altas ganancias.¹⁰

La teoría del neoliberalismo relacionado al libre comercio internacional lo resume el autor Vuldzhev (2016) especificando que el libre comercio permite que los consumidores gasten menos en los bienes y servicios, debido a la baja de precios generada por la eliminación del proteccionismo a través de tasas y aranceles. Así mismo permite un mayor gasto en otros bienes y desarrollando mayor beneficio a los sectores que producen estos bienes, generando una mayor inversión por parte de los empresarios, más empleo, de esta manera compensar el aumento de la tasa de desempleo que a sus inicios tuvo mayor porcentaje. Con este comportamiento los consumidores pueden tomar la decisión de ahorrar el dinero extra generado por la bajada de precios y una tasa de ahorro mayor por la disminución de los tipos de interés que se presentan, lo cual incrementa la inversión.¹¹

Cabe recalcar que el libre comercio permite promover la especialización entre naciones, lo cual genera mayor eficiencia y productividad de los trabajadores, mejorando el estilo de vida de una población. Por lo tanto el libre comercio entre países permite que los ciudadanos se especialicen en aspectos que tienen una ventaja competitiva, al especializarse en ciertas líneas, es por esto que las personas pueden aumentar el nivel de vida, en vista de que las ganancias generan mayor oferta de bienes y servicios con mayor rentabilidad.¹²

Existe un panorama controversial por los diferentes puntos de vista que relacionan los beneficios y desventajas de las ATPDEA para el Ecuador, no solo

¹⁰ (Delgado, 2005, pág. 242).

¹¹ (Vuldzhev, 2016).

¹² (Vuldzhev, 2016).

desde la óptica comercial, sino también social, de soberanía; sin embargo, sin dejar de lado estos aspectos, la presente investigación se orientará al análisis de los ámbitos comerciales y por tanto de la potencial pérdida de competitividad en el mercado mundial, refiriéndose al sector textil, como es el caso de las prendas de vestir. Por esta razón se analiza a las empresas del sector, y que es lo que han realizado para satisfacer las exigencias del mercado desde un enfoque neoliberal, por las consideraciones de las salvaguardias y si compensa con la capacidad productiva en la ciudad de Riobamba.¹³

Dentro del proceso industrial se ha experimentado la contabilidad industrial, refiriéndose inicialmente a los costos de producción, administrativos y de distribución, influyendo en ciertos casos los costos financieros que son afectados debido a la ausencia de liquidez en su capital trabajo. Estos costos han experimentado cambios en el transcurso del tiempo, en donde han existido crisis en algunos sectores industriales obligando a la reducción de personal, disminución de gastos, volúmenes de producción, otras empresas en cambio con problemas de competencia, automatización, presentación de diferentes calidades, y todo ello repercutiendo en el control administrativo y contable consecuencia de determinar costos unitarios y totales. (Cardenas & Napoles, 2016, p.20).

Factores como gravámenes, competencia, escasez de dinero, crédito, épocas de inflación han motivado a las empresas a uso de la contabilidad de costos, siendo el registrado detallado de las operaciones relacionadas con la producción, permitiendo a los administradores a tomar decisiones más acertadas y oportunas (Cardenas & Napoles, 2016, p.21).

Es importante el control y la evaluación de los elementos de los costos ya que se detalla cada rubro que corresponde al proceso de producción. En ello se muestra la materia prima directa que se usó para la manufactura de un producto particular, es aquel material usado para la transformación, para elaborar un

¹³ (Gómez, 2013).

producto y formar parte de él, seguido de los costos de materia prima indirecta, mano de obra y costos indirectos de producción. Se debe manejar los costos de materia prima adecuadamente en la producción para evitar desperdicios, el mal uso, permitiendo obtener estados financieros razonables. (Cardenas & Napoles, Abril 2016).

Según Durán, (2014) en los últimos años se ha desarrollado una creciente tendencia en la personalización de prendas o complementos textiles, viéndose una propuesta rentable para muchas empresas, en ocasiones obligando a reciclar y adaptar a prendas ya existentes hacia la tendencia de moda, permitiendo el ahorro en aquellas prendas nuevas. Hay que reconocer que cada prenda se debe a una colección por temporadas, por el cual se debe personalizar adecuadas según la forma y cortes, colores, estampados, bordados, adornos y aplicaciones entre otros, también se encuentra la aplicación de técnicas y pinturas textiles.

Partiendo desde Abraham Maslow, con sus niveles de necesidades, el hombre además del hambre buscó cobijo enfrentado los climas, los refugios en cuevas, y con ello obligado a protegerse. Es por eso que se dio la necesidad de elaborar prendas, luego de que el hombre buscará vestirse con la piel de animales hasta convertir las fibras en hilos, con los que nace la industria textil. (Lockuán Lavado, 2013, p. 1).

La fibra es un sólido con una pequeña sección transversal y una elevada relación longitud. Es una estructura molecular, que debe tener flexibilidad, elasticidad y resistencia, siendo la unidad fundamental de los textiles, del cual parte la elaboración de los hilos, con los cuales se fabrican los tejidos y finalmente las prendas. (Lockuán Lavado, 2013, p. 2).

Analizando la imposición de salvaguardia en el caso de Colombia, mediante las medidas arancelarias presentadas por Ecuador, marcó las relaciones bilaterales en los socios andinos, esto refiriéndose a 100 sub partidas que redujo

significativamente el volumen y valores. Esta medida fue catalogada inoportuna para el restablecimiento de las relaciones, que incluso se sumó a la devaluación del peso colombiano. La salvaguardia cambiaría enfrentó amenazas del sector externo y la crisis económica mundial, como consecuencia disminuyó las exportaciones, el precio internacional del petróleo, y la disminución de las remesas de emigrantes uno de los rubros importantes en la economía nacional. (Valle, 2010).

En el 2015, el sector textil 36 insumos grabaron sobretasas del 5%, lo que generó un encarecimiento de la producción de actividades que se relacionaron con la fabricación de prendas de vestir, artículos como maletas, bolsos, bisutería, calzado, alfombras entre otros. Se resalta las importaciones de tejido de algodón que incrementaron sus importaciones por la insuficiente capacidad productiva de industria nacional que permite satisfacer la demanda, y la compra a menor costos en el exterior aún con sobretasas, esto debido a ofertas o compras con promociones o descuentos. (Alomia, 2015).

En el 2015, se afrontó un año difícil para la industria, esto manifestados por la caída de exportaciones en un 27% e importaciones con un 5,34% de materia prima y productos textiles, aunque si se mantuvo un comportamiento equilibrado dentro del aporte hacia el PIB con un 0,84% y generando plazas de trabajo de alrededor de 166.000 personas empleadas directamente en textiles y confecciones. Este mercado muestra un consumo de 2.400 millones de dólares, siendo que los hogares ecuatorianos destinan a la compra de productos textiles y en confecciones sean de hogar, vestimenta, calzado y productos elaborados. (Vistazo, 2016).

En el caso de argentina, en los años 1997 existió una presión en parte del sector industrial local, dando una cláusula de salvaguardia a la importación de calzado como medida que protegía el sector concedida a finales del 1993. Por lo cual se realizó un dictado de resoluciones que aplicaron salvaguardias a la

importación de calzado que fue totalmente irregular, motivadas por acciones judiciales por nulidad, encontrándose las mismas en pleno trámite.¹⁴

En República Dominicana, las medidas de salvaguardia impuestas afectaron las exportaciones directamente en productos como sacos de polipropileno y tejido tubular centroamericanas, desmantelando por ser una medida declarada violatoria, con ello poder resolver la situación para los productores y trabajadores costarricenses afectados. Con esto se desarrolló ventajas de un comercio fluido y respetuoso de las reglas, que dé seguridad a los actores del comercio.¹⁵

Otro caso, se desarrolla en Venezuela en el 2014, siendo en este Gobierno que se colocó salvaguardias a los textiles, las confecciones y el calzado como una estrategia que permita proteger la industria local, dado que la producción cayó de manera drástica en el primer semestre del 2014, debido a la contracción en el consumo interno. Esto logró efectos negativos en el comercio dando como resultados la caída de ventas en tiendas departamentales, franquicias en un 35% y 50% establecimientos que se dedicaban a comercializar ropa y calzado importados así mismo fue una medida que redujo el empleo aproximadamente en 300.000 personas. (Diario Dinero, 2002).

Basado en un sondeo realizado en la cámara Hondureña de la Industria de la construcción (chino), las salvaguardias decretadas por este Gobierno frenaron las masivas importaciones del continente asiático con la finalidad de proteger la industria nacional con impuestos hasta 35% de las importaciones chinas. En donde se demuestra que a través de la estadística preliminar de la Asociación Latinoamericana del Acero (Alacero) muestran que en los dos primeros meses del año de consumo de acero laminado en la región fue de 10.3 millones de toneladas, 16% menos que 2015. ¹⁶

¹⁴ (La Nación, 1999).

¹⁵ (Govaere Vicarioli, 2010).

¹⁶ (Romero, 2016).

1.5.2 Marco referencial

Análisis de Comercio Exterior en el Ecuador

En el periodo del 2015, el comercio exterior en el Ecuador se ha enfrentado a una coyuntura compleja, impactando el resultado de la balanza comercial. En vista de la debilidad de la demanda agregada internacional, esto refiriéndose al efecto de crisis económica mundial por la apreciación del dólar, depreciación de moneda en diferentes países de la región, crisis petrolera por la caída del precio de este recurso, como también varios commodities que forman parte de la canasta exportable de Ecuador, obligando de esta manera a tomar medidas que contrarresten incremento entre la exportación e importaciones.

Según el informe de gestión institucional Ministerio de Comercio Exterior, (2015) en el trimestre del 2014, se obtuvo \$1,319 millones de dólares en el último trimestre, en comparación de las proyecciones en exportaciones, por lo que se justificó con las implementaciones de las medidas que hagan un alto a las importaciones y también la salida de divisas. Por lo que en el año 2015 se aplicaron salvaguardias a importaciones por tipo de cambio y desde el 11 de marzo salvaguardias por balanza de pagos.

En el segundo trimestre del 2015 el déficit fue de \$289 millones. Y en relación al período enero a octubre del 2014 se obtuvo una balanza comercial positiva y comparando con el mismo comportamiento en 2015 se obtuvo un resultado con un déficit de \$1,886 millones, motivo de caída 28,8% y las importaciones 19.7% dentro del mismo periodo.¹⁷

¹⁷ (Ministerio de Comercio Exterior , 2015).

En conclusión, existe una variación negativa lo que corresponde al 1,733 millones comparado al período 2014. Así mismo se este comportamiento con los beneficios que se obtuvo cuando la producción petrolera bajó y se mejoraron por alternativas positivas.

Balanza Comercial

En cuanto a la balanza comercial se muestra en las exportaciones totales entre el periodo de enero a octubre del 2015, existe un socio comercial con el 40% de participación, siendo este Estados Unidos, donde su consumo es de \$ 2,011 millones de dólares, seguido de Chile con un superávit de \$572 y Vietnam \$538 millones de dólares. (Ministerio de Comercio Exterior , 2015).

Tabla 4.

Balanza Comercial- Millones de dólares y porcentaje de Variación.

ECUADOR			
Detalle	Ene-Oct 2014	Ene-Oct 2015	Variación 2014- 2015
Comercio Total			
Exportaciones Totales FOB	22,034	15,698	-28.80%
Importaciones Totales FOB	21,884	17,584	-19.70%
Balanza Comercial Total	150	-1,886	-1,736
Comercio Total			
Exportaciones No Petroleras FOB	10,318	9,718	-5.80%
Importaciones No Petroleras FOB	16,554	14,141	-14.60%
Balanza Comercial No Petrolera	-6,236	-4,423	-10,659

Fuente. (Ministerio de Comercio Exterior , 2015)

Principales caídas de productos no petroleros sujetos a salvaguardias

En cuanto a los productos no petroleros de mayor reducción, se encuentra los tubos que cayeron con \$158 millones dólares, seguido por el rubro de laptops y televisores LED. Por lo que en relación al período 2015-2014 se obtuvo -33,1%.

Tabla 5.

Comportamiento anual de subpartidas.

Descripción de la Sub-partida	% Variación 2015-2014	Tasa Arancelaria de Salvaguardía	Millones USD CIF		Variación 2015-2014 en dólares
			11/Marzo-30/Noviembre 2014	11/Marzo-30/Noviembre 2015	
Los demás tubos (petróleo)	-68%	5%	234	76	(158)
Laptops	-54%	15%	191	88	(103)
Televisores LED	-84%	45%	98	16	(82)
Los demás grupos electrógenos	-91%	15%	73	6	(67)
Los demás grupos de carreteres	-68%	45%	91	29	(62)
TOTAL	-33,1%		6,157	4,116	(2.041)

Fuente. (Ministerio de Comercio Exterior , 2015)

Tipos de diseños no experimentales

La investigación no experimental tiene dos tipos de diseños, estos son: Transversal y Longitudinal.

Tabla 6.

Diseños no experimentales.

Diseño	Descripción.
--------	--------------

Transversal Tipo de diseño que se especializa en la recolección de datos en un determinado momento. Describe variables, analiza su implicación y posibles interrelaciones entre variables de interés.

Se subdividen en descriptivo que indagan la incidencia que producen las variaciones y correlaciones-causales que describen entre dos o más variables. Estas últimas se dividen en: Ex post-facto, de causa a efecto, y Ex post-facto, de efecto a causa.

Longitudinal Tipo de diseño que logra saber si han existido cambios o no en el objeto de cursar un proceso específico. Consiste en recolectar datos a través del tiempo, periodos específicos, para comparar los cambios al respecto, sus determinantes y consecuencias.

Se subdividen en diseños de tendencia analizados a través del tiempo, análisis de evolutivos aquellos que se examinan en grupos específicos y medidos en diferentes tiempos, y diseños de panel que dependen del propósito de investigación siendo el mismo grupo medido en los diferentes tiempos.

Fuente. (Díaz, 2009).

El diseño no experimental como también llamado ex-post-facto, se considera como una búsqueda sistemática empírica en la cual el científico no tiene control directo sobre las variables independientes. Se hacen inferencias sobre las relaciones, sin una intervención directa. Dentro de esta investigación existen métodos tales como; comparativo causal, método descriptivo y método correlacional (Nieto & Rodríguez, 2010, pág. 120). En este diseño los efectos ya se han producido, no existen modificaciones, solo se seleccionan y se observan, con orientación hacia el pasado, siendo grupos naturales ya formados.

La investigación no experimental “no puede actuar a voluntad sobre la variable independiente, se busca situaciones de análisis para hacer imputaciones

causales o de covariación, tomando diversos valores de la variable antecedente, incluso cuando los valores no hayan sido establecidos".¹⁸

La investigación correlacional aplicada al estudio

En el presente estudio, la utilidad principal, es saber cómo se comportan las variables relacionadas, cuanto mayor número de variables estén correlacionadas o asociadas al estudio y mayor sea la fuerza que tienen al relacionarse, más completa será su explicación, esto se refiere al estudio cuantitativo correlacional.

Herramienta cuantitativa aplicada a la investigación

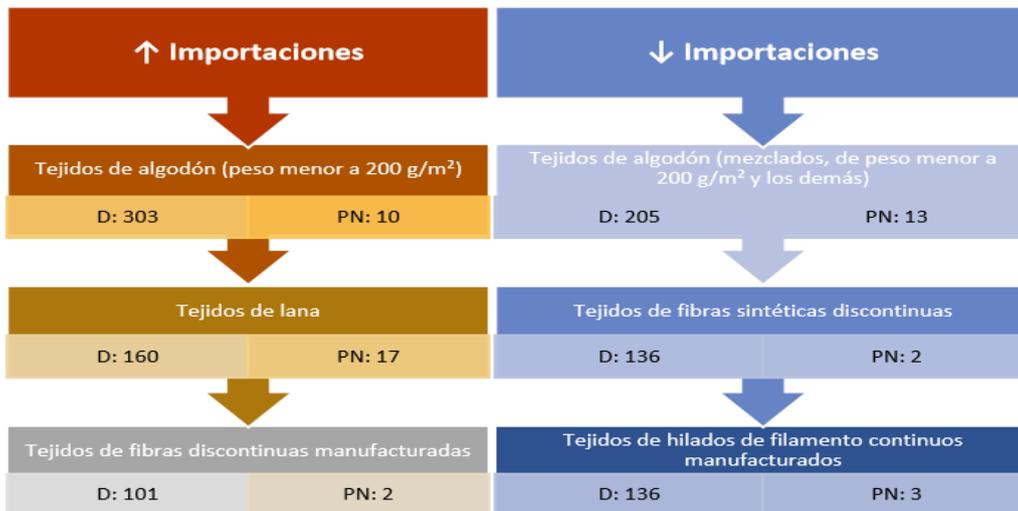
La encuesta es una herramienta imprescindible y de gran utilidad para la investigación científica, ya que con los resultados se va a diferenciar datos importantes de los no relevantes. Para hacer uso de esta herramienta se tiene la necesidad de conocer un poco de lo que se va a investigar y de la experiencia.

En el caso de los tejidos de fibra sintética, hilados de filamento continuo y otros de algodón, las salvaguardias si afectaron, sobre todo en la decisión de compra de empresas quiteñas que adquieren materia prima en el exterior. Otro comportamiento dentro de este sector es que al disminuir las importaciones, las empresas buscan comprar a proveedores locales y esto en ocasiones favorece a la producción nacional, también se muestra el contrabando para abastecer a las empresas siendo factores que reducen las importaciones o las compras en el exterior.

Gráfico 1.

Productos textiles sobretasados con 5% que incidieron en las importaciones.

¹⁸ (Saéñz, GorJón, Quiroga, & Díaz, 2012, p.28).



Fuente. (Banco Central del Ecuador, 2017)

Sobretasas arancelarias en sector textil

La medida arancelaria que rige para los insumos que utiliza la industria textil preocupa a varias empresas de este segmento, y por ello desde ya analizan estrategias para hacer frente a este escenario. En el mes de marzo del 2016 se encuentra en vigencia las salvaguardias por balanza de pagos para estos y otros productos, materias primas y bienes de consumo, que van desde el 5 al 45%.

Grafico 2. Medida Arancelaria



Fuente. (Proecuador)

La salvaguardia es un tributo adicional al arancel que ya venían pagando los bienes importados, una especie de sobretasa; estas durarán 15 meses. Así, a insumos como hilos, telas y otros que usa la industria textil ya se aplicaba un arancel

del 15 al 20%. Con la nueva medida ahora será de un 5% más, lo que implica que la importación de estos ítems pagará en total entre el 20 y 25%.

Con estas disposiciones, Ecuador sería más caro desde el arranque de producción en la industria frente a un mercado como el de Perú, que tiene un 6% de arancel para estos insumos. Uno de estos casos es la empresa Pinto Text, quien en unas de las líneas de negocio de la empresa Pinto- la salvaguardia preocupa, pero no frenarán las inversiones de la firma. Pinto lanzó este año una nueva línea de telas que implicará que sus importaciones crezcan junto a la adquisición de materia prima en 40%, mientras que subirá 50% sus exportaciones. Como estrategia para estos 15 meses en los que se aplicará la medida, Pinto Text se proyectará hacia mercados como Antonio Ante y Pelileo, donde colocará esta nueva línea de tela para producir 20 toneladas. El precio final de estas telas con las medidas arancelarias se incrementa debido al recargo del 25% de salvaguardias.

Otro de los casos es la Importadora César Aguayo, la medida podría contribuir a aumentar el contrabando. Dado que las salvaguardias impuestas son una medida incoherente, que no tendrá mayor repercusión en la competitividad. La afectación anual para el 2015 sería de medio millón de dólares para esta empresa. Frente a esto, expresó que no les queda más que continuar con sus importaciones, que este año sumarán USD 2 millones. (El Comercio, 2016).

En la industria ha existido un crecimiento en la confección de prendas de vestir, especialmente en camisetas, polos, ropa en tela jean, ropa interior, sábanas, cobijas, toallas, medias nylon, ropa deportiva y de aventura, ropa de niños, bebés y pijamas siendo las prendas más importantes que se llegan a confeccionar en Ecuador, con una distribución en punto de ventas directos, en mayoristas, retail o minoristas y almacenes y tiendas especializadas.¹⁹

¹⁹ (Vistazo, 2016).

1.5.2 Marco conceptual

Acuerdo. - Se define a los convenios, tratados o pactos con otro vinculante entre dos o varios países, en donde se establecen condiciones específicas relacionadas con intercambios comerciales. (Organización Mundial del Comercio, 2017).

Aduana. - Es el servicio gubernamental que es responsable de la administración relacionada con importaciones y exportaciones de mercancías, en las cuales se cobra los gravámenes por derechos e impuestos. Cuenta con oficinas principales. (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

Arancel. - es un derecho, se identifica como tarifa aduanera o impuesto a la importación de bienes que ingresan a territorio aduanero, originario y procedente del exterior del país. (Organización Mundial del Comercio, 2017).

Balanza Comercial. - Es la subdivisión de balanza de pagos, se refiere a la expresión de flujos de importaciones y exportaciones de los bienes tangibles e intangibles como servicios entre un país y todos los demás países, un periodo determinado. (Banco Central del Ecuador, 2017).

Barreras arancelarias. - Se conoce como barreras arancelarias a los aranceles aplicados a los bienes importados con la finalidad de incrementar precio de venta en país del importador.

Barreras no arancelarias. - Las barreras o arancelarias se desarrollan según los países, estas barreras técnicas comerciales dificultan la entrada de productos extranjeros por motivos de salud, seguridad, medio ambiente, requisitos de calidad, entre otros. Son aquellas que limitan las importaciones, sobre todo para países desarrollados donde se predomina la reduciendo de estas medidas arancelarias.

Comercio Nacional o interior. - Según González, Martínez, Otero, & González, (2014) este tipo de comercio nacional o interior se desarrolla dentro del territorio aduanero de un país determinado, esto se entiende como el espacio geográfico en el circula mercancías libremente, sin controles administrativos y / o aduaneros. El mismo que coincide con un territorio político, aunque existan dos excepciones: un territorio aduanero que tiene un país y varios países también pueden formar un solo territorio aduanero. (p.24).

Comercio Internacional o mundial. - Según González, Martínez, Otero, & González, (2014) el comercio internacional o mundial tiene lugar entre todos los países, donde existen intercambios comerciales a nivel mundial. Esto se desarrolla en un determinado país con el resto del mundo, donde se busca que exista una integración económica. (p.24).

Insumo. - Se identifica a un bien, empleado hacia la producción de otros bienes. También se lo menciona como materia prima o factor de producción.²⁰

Investigación no experimental. - La investigación no experimental según Díaz, (2009) se caracteriza por la imposibilidad de manipular variables independientes, ya que los fenómenos se producen de forma natural, por lo tanto no se pueden asignar aleatoriamente sujetos a determinadas condiciones. Esta investigación es sistemática y empírica, todas las variables que se realizan no son influenciadas por ningún sujeto. (p.123).

La investigación correlacional. - Este tipo de investigación según Gómez, (2006) tiene como objetivo “*evaluar las relaciones existentes entre dos o más conceptos, categorías o variables*” Es decir miden el grado de relación que existe entre dos o más variables, utilizando coeficientes de correlación estadísticos, que se expresan en hipótesis sometidas a prueba.

Materia prima. - Se refiere a la materia extraída de la naturaleza y se transforma para elaborar materiales, luego de ellos transformados en bienes de consumo.²¹

Micro empresa. - Se denomina a la empresa pequeña, que cuenta con un máximo de 10 empleados y realiza su facturación. (González M. , 2015).

Operaciones aduaneras. - Es el conjunto de actividades que se relacionan con el tráfico de mercancías, como también medios de transporte y personas que son evaluadas por el control aduanero.²²

Operador de Comercio Exterior. - Es la persona natural o jurídica, sea nacional o extranjera que se involucra en el tráfico de mercancías, medios de transporte y persona evaluada ante control aduanero. (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

²⁰ (González M. , 2015).

²¹ (Cardenas & Napoles, Abril 2016).

²² (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

Partida Arancelaria. - Se denomina a la división sistemática utilizada para la codificación de mercancías para el control dentro del sistema armonizado de designación. (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

Prenda de vestir. - Se refiere a diferentes clases de tejidos que cubren el cuerpo, confeccionados según colores, tamaños, texturas, entre otras características. (Rodríguez, 2013).

Producto Interno Bruto. - Conocido también con el PIB, se trata de la producción total de bienes y servicios de una nación dentro de un periodo determinado, siendo anual en su gran mayoría que se expresa en monto o precio monetario. (Banco Central del Ecuador, 2017).

Producto terminado. - Producto que surge luego del proceso de producción, aquellos que se compran o se venden con el objetivo de satisfacer una necesidad.²³

Salvaguardias. - Son medidas tomadas de manera urgente con respecto al aumento de las importaciones en ciertos productos, en vista que han causado efectos negativos hacia la producción nacional (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

Tributos al comercio exterior. - Se conoce como tributos al comercio exterior a los derechos arancelarios, impuestos establecidos en las leyes orgánicas y ordinarias que guarden relación con entrada y salida de mercancías, y las tasas de servicios aduaneros.²⁴

Valor agregado. - Valor adicional que se coloca en bienes y servicios al momento de su transformación. El valor agregado es igual al valor del insumo menos el valor de producto. Es el aporte directo al conjunto de la producción de un país. (Bello, 2003).

1.5.3 Marco Legal

Organización Mundial de Comercio (OMC)

²³ (Cardenas & Napoles, Abril 2016).

²⁴ (Aduana del Ecuador SENA, 2016).

Entre las principales funciones de este comité se encuentran: la validación de que las medidas asumidas cumplan con la normativa vigente, recibir periódicamente consultas, y formular recomendaciones adecuadas para la aplicación de los reglamentos. Y mediante el consejo vigilar la evolución de todo asunto por medio del cual haya hecho recomendaciones. (COMEXI, 2008).

RESOLUCIÓN 011-2015

Se hace referencia a la resolución 011-2016, ya que aprueba el certificado de reconocimiento siendo un documento de soporte a la importación de subpartidas controladas por reglamentos técnicos que son emitidos por el Servicios Ecuatoriano de Normalización, y con previa coordinación con el Ministerio de Industria y Productividad quienes pueden actualizar o corregir subpartidas correspondiente a la mercancía controlada por los reglamentos y deben ser notificados a la Secretaría Técnica del Comex y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Este certificado como disposición transitoria será exigible como documento de soporte en conformidad al artículo 112 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones. Esta resolución fue adoptada en sesión 27 de junio del 2016 que entró en vigencia en plazo de sesenta días calendario a partir de la adopción. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

RESOLUCIÓN 016-2015

Dentro del marco legal se hace referencia a la resolución n°16-2015 considerando que en esta norma se presenta las disposiciones según el Comité Técnico Interinstitucional de Salvaguardia por Balanza Pagos donde se analizan directrices impartidas para la exclusión en la aplicación de la medida de salvaguardia. Se reforma artículos en relación a la resolución 011-2015 el Pleno del COMEX, excluyendo a importaciones para el consumo o al tráfico postal

internacional y mensajería acelerada o Courier y proyectos turísticos. Dentro de esta resolución se resalta las sub partidas con sus sobretasas y las observaciones que corresponden a cada descripción.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES Y SU REGLAMENTO

El Código Orgánico de la Producción tiene como finalidad la regulación del proceso productivo en las etapas productivas, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalización e inversiones productivas que se orientan al Buen Vivir. La normativa de este código busca consolidar las regulaciones que potencialicen, incentiven e impulsen la producción de valor agregado, logrando incrementar la productividad y promocióne la transformación de la matriz productiva, facilita la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, generando empleo de calidad, fomenta el desarrollo equilibrado, con principios de equidad, eco-eficiente y sostenible con cuidado de la naturaleza.

En cuanto a la presente legislación, se cuenta con los principales fines:

- a. Transformar la Matriz Productiva, generando mayor valor agregado, potencializando servicios, basado en el conocimiento y la innovación; con un ambiente sostenible y ecoeficiente.
- b. Democratizar el acceso a los factores de producción, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas, y actores de la economía popular y solidaria.
- c. Fomento de la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, como también la comercialización y el uso de las tecnologías relacionadas con el medio ambiente y energías alternativas.

d. Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que permitan contribuir y valorar todas las formas de trabajo cumpliendo con los derechos laborales.

e. Generar un sistema integral para impulsar la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores.

f. Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza.

g. Incentivo y regulación en todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, que socialmente sean deseables y ambientalmente aceptables.

h. Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

i. Promoción de la capacitación técnica y profesional que es basada en competencias laborales y ciudadanas, permitiendo resultados relacionados con la transformación y que sean apropiados por todos.

j. Fortalecer el control estatal que asegure las actividades productivas, para no ser afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, que afecten el funcionamiento de los mercados.

k. Promover el desarrollo productivo del país a través de un enfoque de competitividad sistémica, con una visión integral que incluya el desarrollo territorial, articulando en forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la

sociedad; ¿las acciones de los productores y empresas; y el entorno jurídico institucional.

l. Impulsar el desarrollo productivo en las zonas que exista menor desarrollo económico.

m. Establecer principios e instrumentos que se fundamentales para la articulación internacional de la política comercial de Ecuador.

n. Potenciar la sustitución estratégica de importaciones.

o. Fomentar y diversificar las exportaciones.

p. Facilitar las operaciones de comercio exterior.

q. Promover actividades de economía popular, solidaria y comunitaria, como también la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, que logre conformidad con la Constitución y la ley.

r. Incorporación de un elemento transversal en todas las políticas productivas, enfoque de género e inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades.

s. Impulsar mecanismos que posibiliten comercio justo y un mercado de transparencia.

t. Fomento y apoyo a la investigación industrial y científica, como también a la innovación y transferencia tecnológica.

Acuerdos Internacionales

Tabla 7.

Acuerdos Internacionales vigentes desde 2008.

País	Instrumento
Chile	Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador suscrita en marzo 2008 hasta enero 2010. Acta REUNIÓN de comisión económica Acuerdo de complementación económica Marzo 2013. VII Protocolo al ACE N° 59 otorgando preferencias arancelarias a Ecuador suscrita en Diciembre 2009 vigente hasta febrero 2011.
Brasil	Memorando de entendimiento para promoción e implementación de proyecto " exportación por envíos postales para pymes en Diciembre 2010. Acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica para implementación de la televisión digital terrestre en Ecuador. Julio 2011 Memorando de entendimiento entre gobierno Brasil- Ecuador en materia de monitoreo comercial inversiones y financiación. Desde Noviembre 2011 vigencia Noviembre 2011.
Cuba	II Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 46 suscrita en marzo 2010 vigente a enero 2011.
Venezuela	Acuerdo Marco de Cooperación para profundizar lazos de Comercio y Desarrollo desde Marzo 2010 vigente Diciembre 2010.
Turquía	Acuerdo de cooperación comercial realizado en Diciembre 2010, el cual no está vigente por disposición en la Asamblea.
Guatemala	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica en Abril 2011 vigente hasta Abril 2013. Acuerdo de Alcance Parcial Complementación Económica. Anexo 3A/ 3B Suscrito desde abril 2011 hasta Febrero 2013.

Irán	Acuerdo Comercial suscrito en Abril 2011 no cuenta con vigente.
Belarus	Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración Ecuatoriano y Ministerio de Asuntos Exteriores de Belarus para la creación de comisión mixta de Cooperación Económica- Comercial Octubre 2011. Protocolo de Adhesión de República Panamá- Apertura de mercados a favor Ecuador TM80 AP Mercado/ TM80 Cooperación científica y tecnología/ TM80 Intercambio de bienes culturales, educacional, científico/ TM80 OTC/ TM80 Preferencial Regional. desde Febrero 2012 Vigente Septiembre 2012.
Panamá	Acuerdo regional para la apertura de mercados suscrita en febrero 2012 vigente septiembre 2012. Acuerdo regional que instituye preferencia arancelaria regional Protocolo adhesión de la República de Panamá. Suscrita en febrero 2012 vigente Septiembre 2012.
Indonesia	Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y Ministerio de Comercio de la República de Indonesia sobre cooperación en Comercio e Inversiones.
Catar	Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre Gobierno de Ecuador y Estado de Catar Desde Febrero 2013 no vigente, custodia la presidencia.
India	Memorando de entendimiento sobre Cooperación Económica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y Departamento de Comercio de la República de India.
Francia	Acuerdo para Cooperación en área de Economía Solidaria y Comercio suscrito entre Ecuador y Francia.

	Acta de Reunión de Comité Técnico Binacional de Asuntos Económicos y Comerciales. Abril 2013
Colombia	Declaración Presidencial suscrito noviembre 2013. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Marzo 1997 Vigente Marzo 2017.
Perú	Comité Técnico Binacional de Facilitación Comercio Inversiones Turismo Marzo 2011. IX Comisión de Vecindad Septiembre 2012. Memorando de entendimiento en Materia de Promoción Turística entre Comisión de Promoción de Perú para exportación de Turismo y Ministerios de Turismo Ecuador suscrito Noviembre 2012 vigente 2012. Memorando de entendimiento Pro Ecuador Pro inversión Noviembre 2012. Declaración conjunta Presidencial Ecuador- Perú noviembre 2013.
Argentina	Acuerdo de cooperación en área promoción comercial y transparencia de tecnología en materia comercio internacional marzo 2007.
Uruguay	Convenio de Cooperación Institucional entre Pro Ecuador y Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones Uruguay xxi vigente Noviembre 2012.
República Dominicana	Grupo conjunto de estudio de factibilidad para profundizar las relaciones económicas y comerciales entre R.D. y Ecuador. Suscrita octubre 2011 Vigente octubre 2011.

Fuente. (Ministerio de Comercio Exterior, 2013)

Se menciona el Suplemento al Registro Oficial N° 19 emitido el 20 de junio del 2013, mediante el cual se crea el Ministerio de Comercio Exterior, como organismo rector de la política de comercio exterior, y transfiere competencias en certificación de origen al MCE.

En cuanto a los Antecedentes.-

Las reglas de Origen se refieren a una compleja gama de criterios y principios con la cual se provee una base legal que determina la nacionalidad del bien. Estas reglas son requisitos para que un producto cumpla y pueda ser considerado originario de un lugar o zona, determinando su comercialización transfronteriza.

Como objetivo general de las reglas de origen, se refiere a evitar que terceros países obtengan preferencias arancelarias que no han negociado con anterioridad. Esto se describe como aprovechamiento desleal por parte de un tercer país que cuenta con ventajas concebidas en cuanto al marco de acuerdos comerciales que no se han negociado.

Tabla 8

Antecedentes de producto originario.

Objeto	Determinar el país de la mercancía producida, según el instrumento de política comercial para la aplicación de derecho preferencial, adjudicación de los cupos arancelarios, y obtención de estadísticas comerciales.
Beneficios arancelarios	Favorecen al comercio de países en desarrollo, según las normas de origen por; criterios de origen, condiciones de expedición y pruebas documentales del cumplimiento a y b.
Rasgo específicos derivados al proceso de negociación	Obligaciones de exportadores, presentación de solicitud ante autoridades competentes, la conservación documental como respaldo mínimo 5 años.

Fuente. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Tabla 9.

Características de producto originario presentado en tres Escenarios.

Mercancía producida en territorio de países que cuentan con acuerdos comerciales.

Mercancía producida a partir de materiales de origen de países con acuerdos comerciales.

Mercancías utilizando materiales de países no pertenecientes a los acuerdos comerciales, siendo resultado de procesos de transformación.

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Considerar los criterios frecuentes, existentes en un Régimen General o Requisito Específico de Origen:

Tabla 10.

Criterios frecuentes según Régimen.

Criterios de la elaboración un producto originario de bloque económico	Transformación sustancial; cambio de clasificación arancelaria por partida o subpartida.
	Transformación sustancial; agregación de valor; % de valor agregado sea este valor de contenido regional, valor de contenido no originario.
Beneficio de preferencia pactada	No debe pasar del límite porcentual máximo de materiales importados en proceso de fabricación.
	No quedarse por debajo del contenido porcentual mínimo de componentes nacionales.

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Requisitos específicos de origen reos:

Existen condiciones aplicadas a mercancías determinadas con el fin de contemplar la especialidad de la industria de países participantes de acuerdo particular. Se considera al productor con el ente que debe tomar en cuenta requisitos específicos de origen en el que prevalece los criterios generales de calificación, siendo necesario la verificación en primer lugar, si el producto que intenta ser exportado tiene fijado un requisito específico.

Tabla 11.

Condiciones aplicadas a mercancías.

No preferenciales	Necesarias para la determinación del país de origen de la mercancía, son aplicadas a medida de defensa comercial sean estos derechos antidumping, derechos compensatorios o aplicación de contingentes arancelarios.
Preferenciales	Necesarias para la determinación del país de origen y efectos de la aplicación de preferencias arancelarias correspondiente al acuerdo comercial. Se refiere a las partes signatarias de un acuerdo comercial por ser quienes disponen de los criterios y condiciones consideradas apropiadas para determinar las mercancías de preferencias arancelarias y fueron obtenidas o producidas en estos países.

Fuente. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

Existen procesos insuficientes que no otorgan origen, estos son:

- a. Manipulaciones simples destinadas a aseguramiento de la conservación de las mercaderías durante su transporte o almacenamiento.

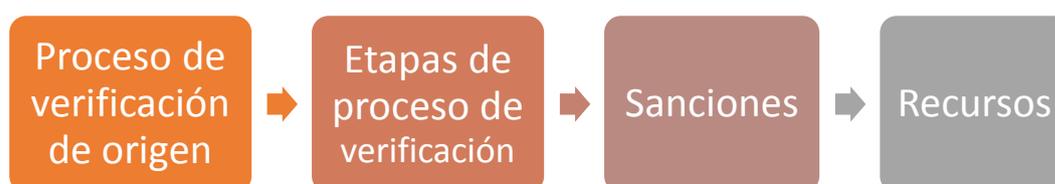
- b. Lavado, limpieza, clasificación, selección, fraccionamiento, pintado, recortado, tamizar, mezclar.
- c. Formación de juegos de mercaderías.
- d. Cambio de embalaje, envase o re-envase.
- e. Reunión o división de bultos.
- f. Aplicación de marcas o signos distintivos.
- g. Sacrificio de animales.
- h. Aplicación de lubricantes.

Proceso de Verificación de Origen (VO).

Con la finalidad de estas verificaciones se comprueba los procesos productivos, su capacidad instalada que ofrece el productor y constancia de que con los registros y documentación contable, la trazabilidad de los materiales utilizados en el proceso productivo, cumplan con lo requerido.

Gráfico 1.

Proceso de verificación de origen.



Fuente. (Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones, Pág. 39)

Trazabilidad en procesos de verificación de origen.

Respecto a la trazabilidad en el proceso de verificación de origen se define como la demostración del cumplimiento del origen en todo su proceso de transformación en cuanto a las materias primas hasta el producto terminado. En

todo proceso es indispensable presentar toda la documentación necesaria, esto referente a los registros y documentos que demuestran el origen de las mercancías o materiales elaborados en países signatarios del Acuerdo o esquema comercial.

1.6 Formulación Hipótesis y variables

1.6.1 Hipótesis general

Las salvaguardias han tenido un impacto de deterioro para la evolución de la Producción Nacional en el sector Textil en prendas de vestir en Riobamba-Ecuador.

HIPOTESIS PARTICULARES

- La realización de un diagnóstico profundo de la Producción Nacional en el Sector Textil en la ciudad de Riobamba contribuirá a identificar y cuantificar los efectos de las salvaguardias.
- Existe una oportunidad de crecimiento para la Producción Nacional en el Sector Textil en la ciudad de Riobamba.
- No ha existido un apoyo integral para la mejora de la producción textil en la Ciudad de Riobamba.
- Implementando un valor agregado a los productos terminados textiles en la producción de la ciudad de Riobamba, contribuirá a una mejor acogida en el mercado por ende habrá una mayor producción.

1.7 Resultados e impactos esperados

Al haber culminado el presente trabajo de investigación, se espera lograr lo siguiente:

- Conocimiento del impacto en la Producción Nacional en el sector Textil en Riobamba-Ecuador por la generación de salvaguardias, con también la

identificación de las oportunidades de crecimiento en la producción nacional para el sector textil en Riobamba.

- Se describió el tipo de apoyo que brinda el gobierno Nacional para mejorar la situación del sector textil, como eje estratégico para el cambio de la matriz productiva del Ecuador.
- Se determinó la capacidad productiva que tiene la ciudad de Riobamba en el sector textil para la confección de prendas de vestir y las características que debe poseer el producto terminado para ser competitivo.

La presente investigación mostró los efectos causados por las salvaguardias del año 2015 en las importaciones textiles, tomando en cuenta la oportunidad proteccionista de la producción nacional, generada a partir de la imposición de esta medida arancelaria, en función de índices económicos que ayudan a estabilizar la Balanza de Pagos Comercial, colaborando de esta manera con el cambio de la Matriz Productiva.

1.7.1 Conclusiones parciales

Se da la importancia del estudio sobre el impacto de la producción de textil en prendas de vestir en el Ecuador por la implementación de las salvaguardias que en los últimos años han encabezado los problemas de comercio exterior en el país. Por lo cual se la debe realizar, pues no existe mucha información sobre estudios similares y considerando la problemática así como los impactos que puede generar esta investigación.

El proceso a seguir es detallar y cumplirlo de la mejor manera, a fin de demostrar que se acepta la hipótesis planteada.

CAPÍTULO II

METODOLOGIA

2.1 Aspectos metodológicos de la investigación

2.1.1 Tipo de diseño, estudio y enfoque de la investigación

- ▶ No experimental
- ▶ Estudio Correlacional
- ▶ Enfoque Mixto

2.1.2 Premisas para la aplicación del procedimiento

- Con la identificación de las oportunidades de crecimiento en la producción nacional, se conoce la atractividad que tiene el sector textil en Riobamba.
- Las fuentes secundarias son el apoyo para conocer lo que brinda el gobierno Nacional para mejorar la situación del sector textil, como eje estratégico en el cambio de la matriz productiva del Ecuador.
- Con la aplicación de un estudio no experimental se identificará cuáles serían las características que debe poseer el producto terminado para ser competitivo y determinar los motivos porqué adquieren el textil extranjero en relación al textil ecuatoriano.

2.1.3 Método de la investigación

En esta investigación se utilizará el método hipotético inductivo, este método ayudará a realizar la comparación de antes y después de la imposición de salvaguardia en el Ecuador para proteger los sectores emergentes incluyendo el sector textil.

Además, se puede aplicar esta metodología a partir de una hipótesis y no solamente mediante la observación, por lo tanto este método se lo utilizará para estudiar y conocer más detalles y necesidades en el sector textil.

2.2 Variables

Producción Nacional en el sector Textil en prendas de vestir en Riobamba-Ecuador. -Es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un periodo determinado.

Salvaguardias. -Son medidas consistentes en la restricción temporal de importación con aranceles establecidos (salvaguardias) para proteger la industria nacional.

2.2.1 Operacionalización de las variables

Tabla 12.
Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PRODUCCION NACIONAL DE TEXTIL	PRODUCCION	VOLUMEN
		VARIEDAD
		PRODUCTIVIDAD
	CALIDAD	INNOVACION
		MARCA
		TECNOLOGIA
SALVAGUARDIA	IMPUESTOS	AD-VALOREM ESPECIFICO
		IVA
		FODINFA
		SALVAGUARDIA

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

2.3 Fuentes y técnicas para la recolección de información

La encuesta personal a los dueños de los negocios de venta y producción permite identificar quienes son sus competidores, cuáles son las limitantes para que el sector textil hubiera pasado por un momento crítico, y que aspectos se pueden

mejorar para que el sector textil ecuatoriano sea más atractivo para la demanda nacional. Este estudio cuantitativo busca conocer la atractividad que tiene el sector, la existencia de oportunidad, y determinar los factores que están siendo satisfechos y aquellos que no lo están, para proponer maneras de impulsar la producción nacional frente a la agresividad de la competencia extranjera.

Existen también el uso de fuentes secundarias, las cuales se extraen de instituciones públicas tales como; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, Instituto de promociones de Exportaciones e Inversiones del Ecuador PROECUADOR, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, Ministerio de Industria y Productividad MIPRO.

2.4 Tratamiento de la información

La técnica que se utilizará para obtener datos relevantes sobre el sector textil es mediante la encuesta personal que se determina hacia los dueños de los negocios de venta y producción de textil; mientras que la encuesta entregada y recibida a mano se la va realizar a los consumidores de textil en el país.

La información se la recolecta a través de las preguntas cerradas que tiene el cuestionario, las mismas que se presentan tabuladas en tablas y graficas con sus respectivas interpretaciones y análisis de variables cruzadas. La muestra es considerada desde el punto de vista estadístico, en donde se aplica una formula finita, ya que se conoce la población. La aplicación de la encuesta se la realiza en un mismo sector, tomando en cuenta 17 negocios ubicados geográficamente en zona céntrica, dando con la aplicación de la muestra un total de 17 encuestas por lo cual se realiza a toda la población por ser pequeña.

2.5 Cualidades del procedimiento

- ▶ Estudio No experimental, dado que se realiza a partir de una hipótesis y no solamente mediante la observación de variables.

- ▶ Estudio Correlacional, porque se refiere a una comparación de antes y después de la imposición de salvaguardia en el Ecuador.
- ▶ Se identifica el impacto de las variables dependiente e independiente, siendo estas; la Producción Nacional en el sector Textil en Riobamba-Ecuador y las Salvaguardias.

2.6 Propuesta de metodología

En cuanto a la metodología aplicada en el presente estudio, se propone el desarrollo de la técnica encuesta dirigida a los dueños de los negocios de venta y producción de textil específicamente en la ciudad de Riobamba. Se considera 17 negocios relacionados con la comercialización de prendas de vestir, tomando los 17 casos para analizar los intereses de la investigación.

Tabla 13.

Criterios para calcular muestra

Tamaño de población	17 casos
Tamaño de muestra	17 casos

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

2.7 Conclusiones parciales

En este capítulo se concluye con la propuesta de investigación, la cual se elabora mediante un estudio hipotético, inductivo, a través de un método estadístico cuantitativo, dirigido a los dueños de los negocios de venta y producción de prendas de vestir, y con los resultados obtenidos identificar las limitantes para que este sector haya pasado por un momento crítico, y que aspectos se pueden mejorar para ser más atractivo para la demanda nacional.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados que se presentan a continuación permitirán conocer el impacto que ha tenido la producción nacional en el sector textil en la ciudad de Riobamba, al momento de implementar las salvaguardias. La encuesta se dirige a los dueños

de negocios donde se comercializan las prendas de vestir y también quienes producen, siendo un total de 17 casos por analizar sus puntos de vistas con el uso de estas medidas protectoras para la producción nacional.

1. ¿Qué nivel de atractividad considera usted que tiene el Sector Textil en prendas de vestir con la aplicación de Salvaguardias en el periodo 2014-2015 en la comparación 2003-2013.

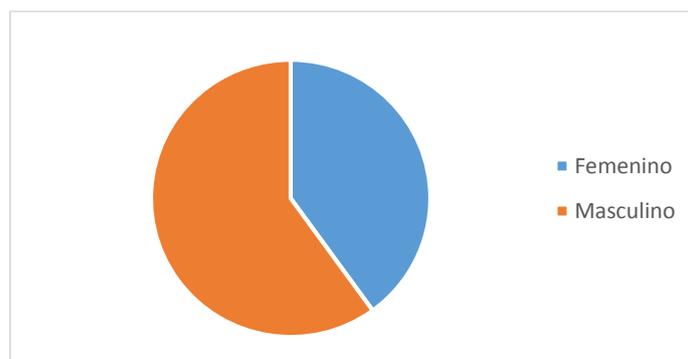
Tabla 14.

Nivel de atractividad.

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	12	68%
Medio	5	32%
Total	17	100%

Fuente. Investigación cuantitativa

Gráfico 2 *Nivel de atractividad.*



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Con la aplicación de las Salvaguardias el nivel de atractividad en el Sector textil específicamente en las prendas de vestir ha sido bajo, ya que la mayoría de los negocios en la ciudad de Riobamba opinaron que sus ingresos han bajado y ya no ha sido buen negocios vender prendas de vestir por los aranceles que se han aplicado, respondiendo un 68%

un nivel de atraktividad bajo y el 32% una atraktividad de nivel medio, lo que significa que para ciertos negocios sigue siendo rentable comercializar vestimenta.

2. ¿Considera usted el Sector Textil en prendas de vestir hoy en día satisface las necesidades del consumidor frente a las tendencias de consumo?

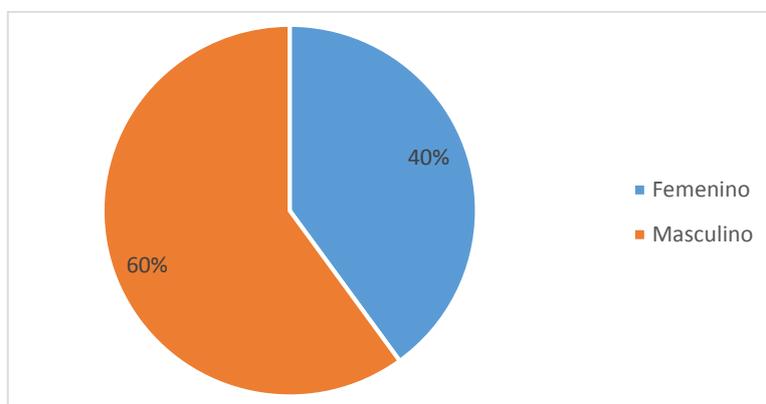
Tabla 15.

Satisfacción del consumidor.

Género	Frecuencia	%
Femenino	7	40%
Masculino	10	60%
Total	17	100%

Fuente. Investigación cuantitativa.

Gráfico 3. *Satisfacción del consumidor.*



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Hoy en día, el sector textil ecuatoriano se encuentra satisfecho frente a las necesidades que tiene el consumidor de prendas de vestir que van acorde con las tendencias de consumo. Demostrando a través de la muestra seleccionada que los 17 casos si encuentran satisfacción con la mercadería que se ofrece, ya que tiene variedad en precio, calidad y procedencia, así también con el producto nacional.

3. ¿Existe un crecimiento en ventas luego de la aplicación de Salvaguardias en las prendas de vestir que se impusieron en el 2015?

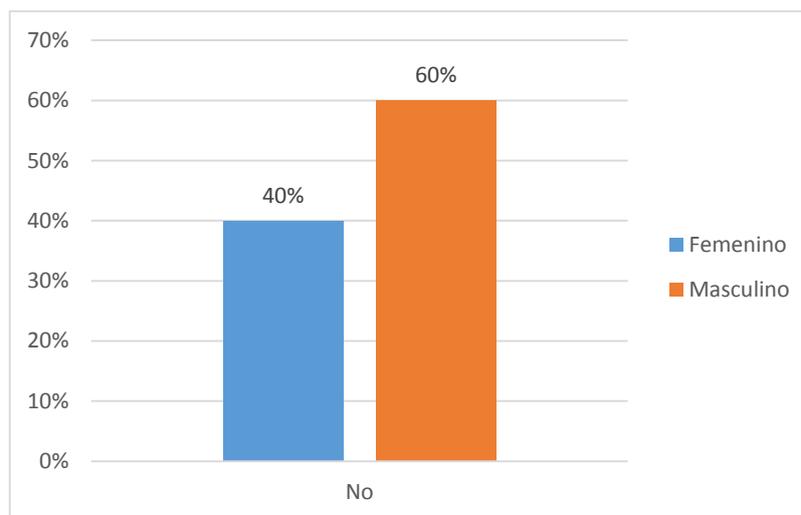
Tabla 16.

Existencia de crecimiento.

	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
No	7	10	40%	60%
Total	7	10	40%	60%

Fuente. Investigación cuantitativa.

Gráfico 4. *Existencia de crecimiento.*



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Aplicando las salvaguardias en las prendas de vestir luego del año 2015 cuando fueron impuestas, el mercado textil no obtuvo crecimiento en ventas, ya que los negocios tenían mercadería extranjera como nacional. El 60% de muestra pertenece a los hombres y el 40% restante son mujeres. Sin embargo, en ambos

géneros se obtuvo la misma percepción en cuanto al comportamiento de ventas en este Sector.

- ¿Existe algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Nacional que permita mejorar la situación del sector textil, como eje estratégico para el cambio de la matriz productiva del Ecuador?

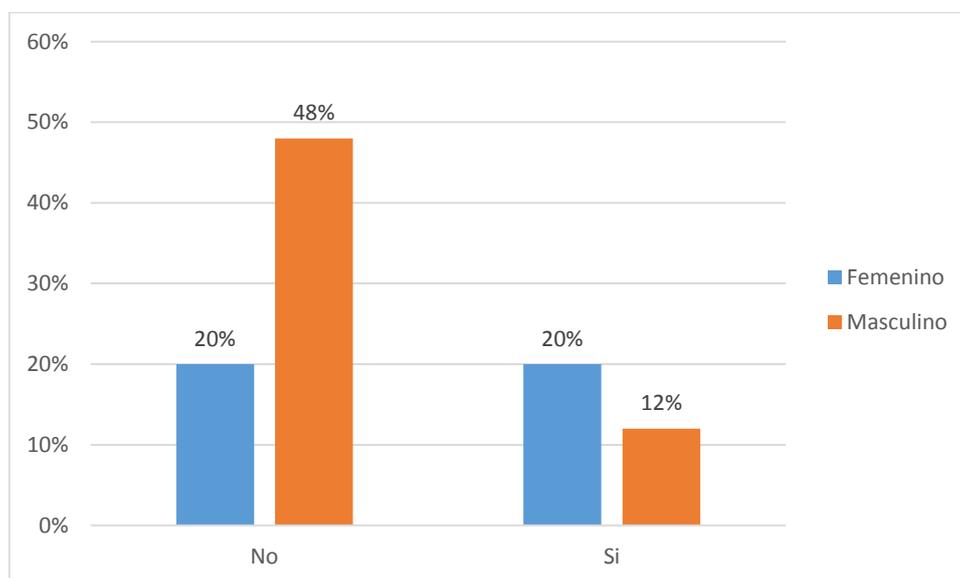
Tabla 17.

Opinión de apoyo de Gobierno.

Apoyo	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Total
No	20%	48%	20%	48%	68%
Si	20%	12%	20%	12%	32%
Total	40%	60%	40%	60%	100%

Fuente. Investigación cuantitativa.

Gráfico 5. *Opinión de apoyo de Gobierno.*



Fuente: Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Para la mayoría de la muestra, siendo el 48% hombres y 20% mujeres no existe ningún tipo de apoyo por parte del Gobierno Nacional para mejorar la situación del sector textil, y es por esto que no se genera demanda. Mientras el 32% de la muestra, en donde el 20% son mujeres y 12 % son hombres opinaron que el

Gobierno si ha impulsado el sector con cual han percibido que existe un cambio en la matriz productividad, enfocándose a mejorar la producción nacional para ser más competitiva.

5. Qué efectos positivos o negativos considera usted que existe con la implementación de salvaguardias en el sector textil en prendas de vestir.

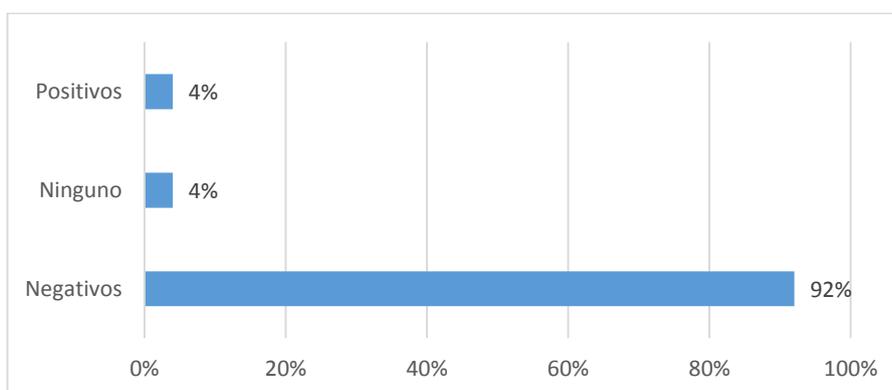
Tabla 18.

Efectos por implementación de salvaguardias.

Efectos	Frecuencia	%
Negativos	15	92%
Ninguno	1	4%
Positivos	1	4%
Grand Total	17	100%

Fuente. Investigación cuantitativa.

Gráfico 6 . *Efectos por implementación de salvaguardias.*



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Con la implementación de las salvaguardias para los negocios del sector en la ciudad de Riobamba los efectos fueron en un 92% negativo y apenas 4% positivos. Como mayor relevancia en los aspectos negativos siendo la gran

mayoría, eran la falta de variedad al momento de ofertar en el mercado las prendas de vestir.

Por otro lado para ciertos negocios, los efectos no fueron significativos, como es el caso de los uniformes que son prendas de vestir que no tuvieron mayor efecto, por ser producto que se confecciona aquí en Ecuador y la materia prima es nacional. Pero en el caso de ser producción con materia prima importada si causo efectos negativos en precios.

6. Para Usted ¿La implementación de salvaguardias ha permitido mejorar la producción nacional en sector textil en prendas de vestir?

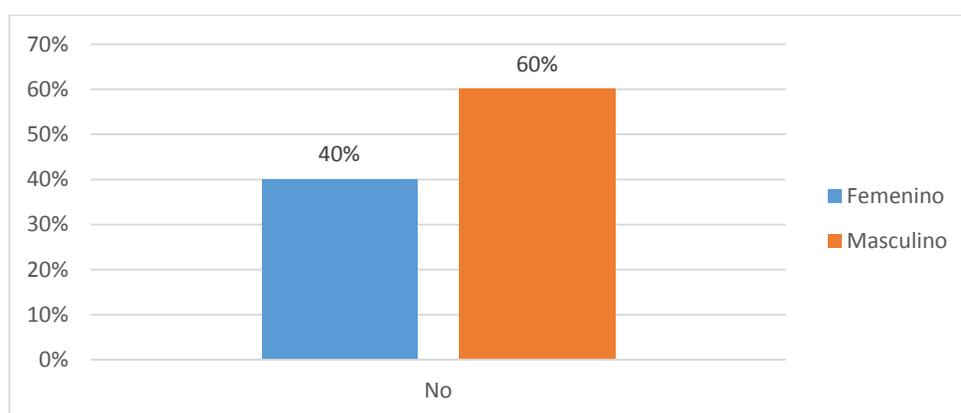
Tabla 19.

Opinión de mejoras con la implementación de salvaguardias

Opinión	Femenino	Masculino	Grand Total
No	40%	60%	100%
Total	40%	60%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa*

Gráfico 7. *Opinión de mejoras con la implementación de salvaguardias*



Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Análisis e interpretación:

Para la totalidad de la muestra, la aplicación de las salvaguardias no ha permitido mejorar la producción nacional en el sector textil específicamente en las prendas de vestir, en donde el 60% que opinaron son hombres y 40% mujeres. Por

otra parte, cabe mencionar que los productos de procedencia chino a pesar de las medidas de salvaguardias son productos que siguen representando altos niveles de demanda por los precios que se generan.

7. Con la implementación de salvaguardias cómo calificaría las siguientes variables:

Tabla 20.

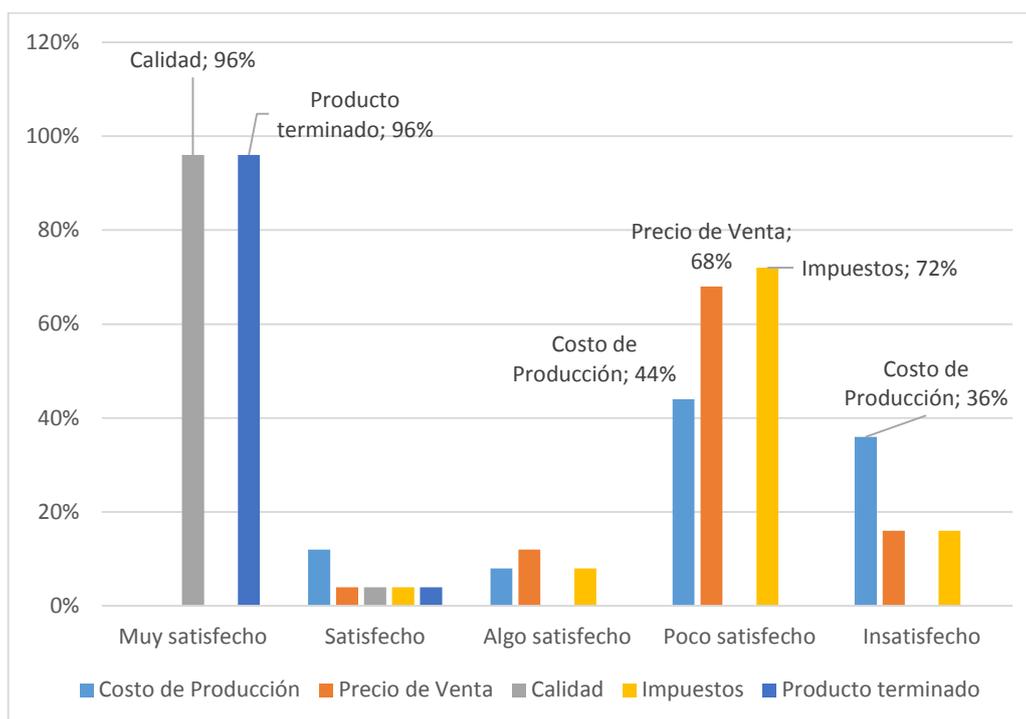
Impacto en variables por implementación de salvaguardias.

Variables	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Poco satisfecho	Insatisfecho	Total
Costo de Producción	0	2	1	8	6	17
Precio de Venta	0	1	2	11	3	17
Calidad	16	1	0	0	0	17
Impuestos	0	1	1	12	3	17
Producto terminado	16	1	0	0	0	17
Variables	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Poco satisfecho	Insatisfecho	Total
Costo de Producción	0%	12%	8%	44%	36%	100%
Precio de Venta	0%	4%	12%	68%	16%	100%
Calidad	96%	4%	0%	0%	0%	100%
Impuestos	0%	4%	8%	72%	16%	100%
Producto terminado	96%	4%	0%	0%	0%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Para conocer el impacto de la aplicación de las salvaguardias en el sector textil, se consideró evaluar variables como costos de producción, precio de venta, calidad, impuestos y producto terminado, ya que de cierta forma afectan directamente al comercializar las prendas de vestir.

Gráfico 8. Impacto en variables por implementación de salvaguardias



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis de interpretación:

A nivel de satisfacción los empresarios determinan que el costo de producción es un factor que está siendo insatisfecho, ya que los componentes para su cálculo están siendo elevados y por lo tanto estos costos encarecen, así opina el 36% de la muestra. Por otro lado, se encuentra el precio de venta con un 68% y los impuestos un 72% de la muestra que también se califican con un nivel bajo de satisfacción. Sin embargo, también existen criterios que cuentan con una satisfacción alta como es la calidad en un 96% y el producto terminado de igual manera.

En cuanto a estos resultados se demuestra que el producto terminado que se comercializa tiene fortalezas como la calidad, aunque se logre encarecer el precio por la aplicación de salvaguardias a la ropa importada o materias primas que se compran en el exterior que se calculan con las nuevas regulaciones.

8. Como considera usted a la competencia dentro del sector

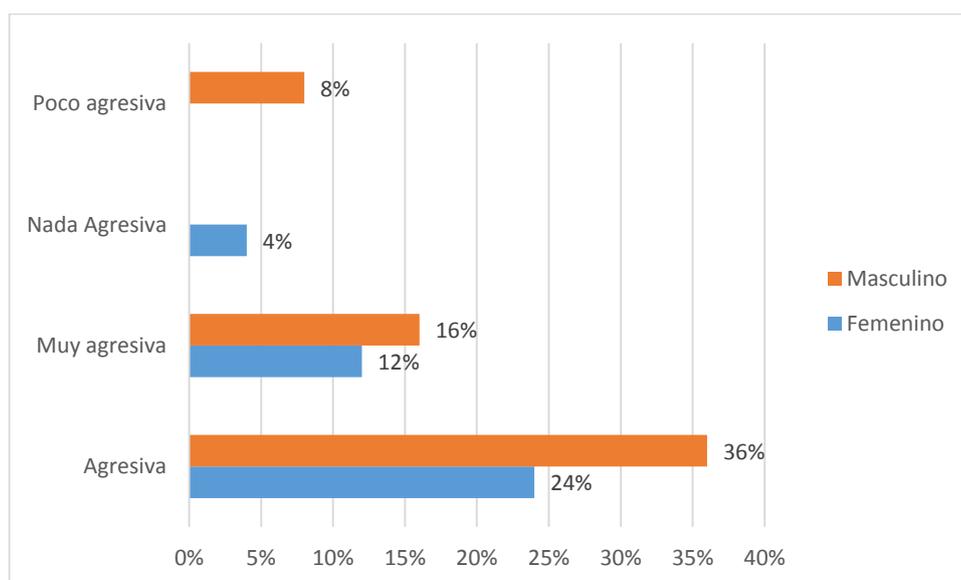
Tabla 21.

Consideraciones del sector por parte de la muestra

Criterios	Femenino Frecuencia	Masculino Frecuencia	Femenino %	Masculino %	Total
Agresiva	4	6	24%	36%	60%
Muy agresiva	2	3	12%	16%	28%
Nada Agresiva	1	0	4%	0%	4%
Poco agresiva	0	1	0%	8%	8%
Grand Total	7	10	40%	60%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Gráfico 9. *Consideraciones del sector por parte de la muestra*



Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Análisis e interpretación:

En la ciudad de Riobamba existe una zona geográfica que solo se encuentra poblada de negocios relacionados con la industria textil, y es donde se realizó la encuesta, por tal motivo el sector es altamente competitivo, y esto se demuestra en los resultados obtenidos de la muestra, en donde el 60% opinaron que existe un

competencia agresiva sobre todo por precio, así lo define el 36% que son hombres y 24% mujeres.

Mientras que un 30% de la muestra define que la competencia es altamente agresiva, 8% poco agresiva en vista que cuenta con alta variedad y tienen clientes frecuentes con los cuales mantienen sus negocios rentables, y finalmente el 4% consideran que la competencia es nada agresiva.

9. Existe oportunidades de crecimiento en la producción nacional que tiene el sector textil en Riobamba?

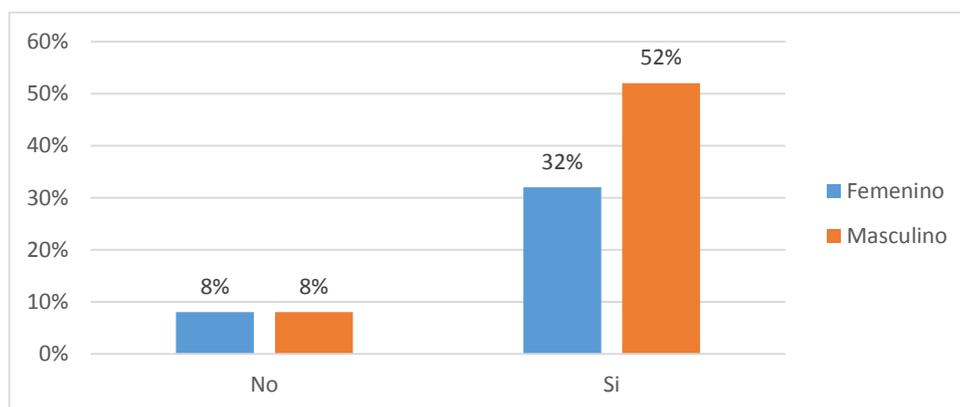
Tabla 22.

Existencia de oportunidades de crecimiento.

	Femenino Frecuencia	Masculino Frecuencia	Femenino %	Masculino %	Grand Total
No	1	1	8%	8%	16%
Si	6	9	32%	52%	84%
Total	7	10	40%	60%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa*

Gráfico 10. Existencia de oportunidades de crecimiento



Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Análisis e interpretación:

Las oportunidades de crecimiento en el sector textil si existen, esto se demuestra con los resultados de la investigación cuantitativa, en donde el 52% de

la muestra hombres y 32% siendo mujeres, al ser el 84% de muestra opinaron que si hay oportunidades de negocios en la comercialización de prendas de vestir.

Mientras el 16% mencionaron que no existen oportunidades en la producción nacional, ya que no hay demanda, incluso varios negocios han cerrado por las alza de materia prima.

10. Considera usted que se debe capacitar a los productores del sector textil en prendas de vestir en la ciudad de Riobamba?

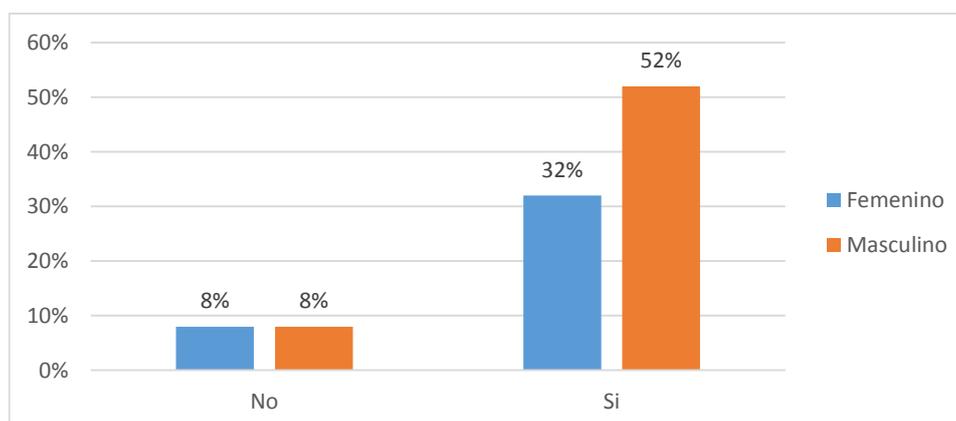
Tabla 23.

Opinión sobre la capacitación en el sector textil.

Opinión	Femenino Frecuencia	Masculino Frecuencia	Femenino %	Masculino %	Total
No	1	1	8%	8%	16%
Si	6	9	32%	52%	84%
Total	7	10	40%	60%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Gráfico 11. *Opinión sobre la capacitación en el sector textil.*



Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Análisis e interpretación:

Para que exista un sector altamente competitivo se debe invertir en ciertos recursos que ayuden a impulsar la demanda, esto recursos pueden ser humano, financieros y tecnológicos. En el sector textil es necesario invertir en capacitaciones

para que cada industria o negocio sea altamente eficiente para atender las necesidades del consumidor.

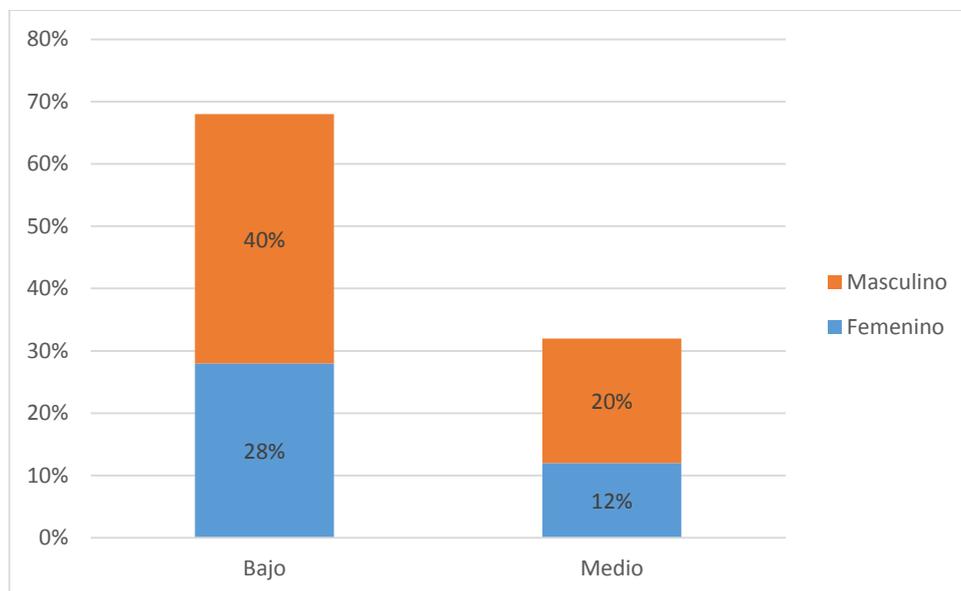
De acuerdo a los resultados de la muestra se detallan que el 84% si considera que necesitan capacitaciones en el sector textil en la producción nacional, y el 16% opinaron que no necesitan capacitarse.

Tabla 24. Existencia de crecimiento frente al nivel de atraktividad.

Existencia de crecimiento	Femenino	Masculino	Total
Bajo	28%	40%	68%
Medio	12%	20%	32%
Total	40%	60%	100%

Fuente. Investigación cuantitativa.

Gráfico 12. Existencia de crecimiento frente al nivel de atraktividad.



Fuente. Investigación cuantitativa.

Análisis e interpretación:

Para el análisis del sector se consideró dos variables de la investigación, en donde la existencia de crecimiento y nivel de atraktividad indicarán como se

encuentra en el mercado actual luego de la aplicación de las salvaguardias. Según los resultados de la encuesta, todos los negocios encuestados opinaron que no existe crecimiento en el mercado y por eso el nivel de atraktividad en su gran mayoría es bajo, siendo el 68% de la muestra.

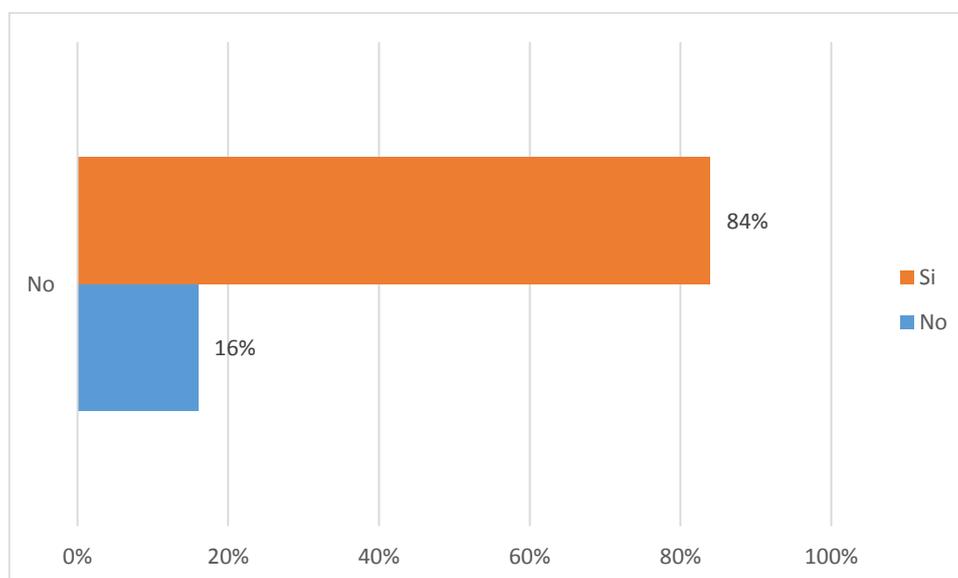
Tabla 25.

Existencia de oportunidades.

Existencia de oportunidades			
	No	Si	Total
No	16%	84%	100%
Total	16%	84%	100%

Fuente. *Investigación cuantitativa*

Gráfico 13. *Existencia de oportunidades*



Fuente. *Investigación cuantitativa.*

Análisis e interpretación:

En la ciudad de Riobamba no existe crecimiento en el sector textil, lo que está relacionado con prendas de vestir. Sin embargo el 84% de la muestra cree que

si hay oportunidades en el mercado, a pesar de los incrementos de precio por las medidas de salvaguardias presentadas en los últimos años.

Apenas un 16% de la muestra tomada en esta ciudad opinaron que no existe crecimiento en el sector ni tampoco oportunidades que se logren obtener con la aplicación de las salvaguardias, ya que el precio al encarecerse si se crea una resistencia a la compra, incluso a la producción nacional, ya que existe materia prima que es utilizada para elaborar las prendas por ser importada.

Impacto de Salvaguardias: Casos prendas de vestir

Caso práctico

Para medir el impacto de salvaguardias en el sector textil, se realiza un caso práctico en el que se detalla los componentes de la fabricación de una prenda de vestir, en este caso utilizaremos un ejercicio con los costos de fabricar un buzo. En cuanto a la materia prima se requiere; hilo de lana acrílica, aguja y kono de lino, siendo los tres materiales que son utilizados para la costura de esta prenda, que a su vez son materiales que se importan.

Tabla 26.

Materia Prima de producir un buzo.

MATERIA PRIMA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD UTILIZADA	TOTAL
HILO LANA ACRILICA	4.8	500gr	4.8
AGUJA	0.02	100	2
KONO DE LINO	2.6	1Kono	2.6

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Para la fabricación de un buzo se requiere 500 gramos de hilo de lana acrílica, aproximadamente 100 aguja y 1 kono de lino.

Tabla 27.

Hilo acrílico importado.

HILO ACRILICO		
VALOR EN ADUANA CONCEPTO	MONTO LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
ADVAL OREN A. ESPECIFICO	\$ 0.72	\$ 0.72
FONDINFA 0.5%	\$ 0.02	0.02
SALVAGUARDIA	\$ 0.24	0.24
IVA	\$ 0.69	0.69
	TOTAL	\$ 1.68
	TRIBUTOS	

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Tabla 28.

Aguja importada.

AGUJA		
VALOR EN ADUANA CONCEPTO	MONTO LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
ADVAL OREN A. ESPECIFICO	\$ 3.42	\$ 0.72
FONDINFA 0.5%	\$ 0.06	\$ 0.06
SALVAGUARDIA	\$ 5.13	\$ 5.13
IVA	\$ 2.40	\$ 2.40
	TOTAL	\$ 11.01
	TRIBUTOS	

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Tabla 29.

Kono de lino importado.

KONO DE LINO		
---------------------	--	--

VALOR EN ADUANA CONCEPTO	MONTO LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
	\$ 2.60	
ADVAL OREN	\$ 0.65	\$ 0.65
A. ESPECIFICO		-
FONDINFA 0.5%	\$ 0.01	\$ 0.01
SALVAGUARDIA	\$ 0.13	\$ 0.13
IVA	\$ 0.41	\$ 0.41
	TOTAL	\$ 1.20
	TRIBUTOS	

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Los materiales para la fabricación de un buzo graban aranceles como; Advalorem, Fondinfa 0,5%, y salvaguardias. En el caso de las salvaguardias tiene una variación en la participación, en el hilo acrílico el costo total importado es de \$1,68 pagando \$0,24 de salvaguardias en donde tiene una participación de 14%, mientras que las agujas tienen un costo de \$11,01 pagando en salvaguardias \$5,13 cubriendo un 46% del costo total. Finalmente se cuenta con el kono de lino que genera un costo de \$1,20 en donde se paga una salvaguardia de \$0,13 que tiene una participación de 10%.

Tabla 30.

Costos sin salvaguardias.

SIN SALVAGUARDIA				
SUBPARTIDA ARANCELARIA	ADV	IVA	FODINFA	
5509.32.00.00	15	12	0,5	1,41
7319.90.90.00	30	12	0,5	5,26
5204.20.00.00	25	12	0,5	1,05

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Tabla 31.*Costo con salvaguardias*

CON SALVAGUARDIA					
SUBPARTIDA ARANCELARIA	ADV	IVA	FODINFA	SALVAGUARDIA	
5509.32.00.00	15	12	0,5	5	1,68
7319.90.90.00	30	12	0,5	45	11,01
5204.20.00.00	25	12	0,5	5	1,2

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

El costo de fabricación a través del cálculo de materiales para confeccionar un buzo es de \$7,72 dólares cuando no existían las salvaguardias, pero con la implementación de estas medidas el costo incremento a \$13,89 con lo se incurrió en un incremento del 55% en sus costos.

Impacto de salvaguardias en empresas textiles de Riobamba

A través de las declaraciones de impuesto se demuestra el comportamiento de los ingresos en 5 empresas dedicadas a la producción y comercialización de prendas de vestir, mediante el cual se pueda conocer el impacto financiero que tuvo la aplicación de las medidas arancelarias salvaguardias en las importaciones de subpartidas relacionadas con el sector textil.

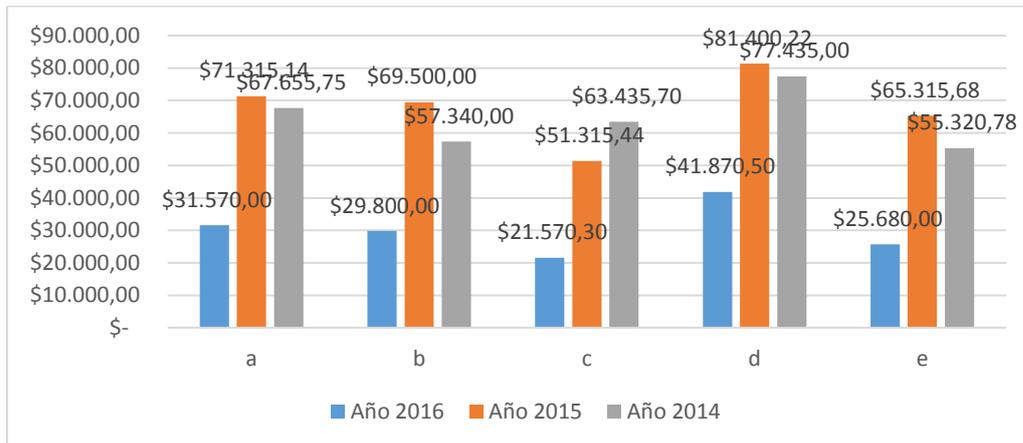
Tabla 32.*Valores declarados de empresas riobambeñas.*

Empresas	Año 2016	Año 2015	Año 2014
1	31570.00	71315.14	67655.75
2	29800.00	69500.00	57340.00
3	21570.30	51315.44	63435.70

4	41870.50	81400.22	77435.00
5	25680.00	65315.68	55.320.78

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Gráfico 14. Valores declarados de empresas riobambeñas.



Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

Tabla 33.

Variaciones según los ingresos.

Empresas	Año 2016	Año 2015	Año 2014
a	55,73%	5,13%	\$67.655,75
b	55,12%	17,49%	\$57.340,00
c	57,96%	15,30%	\$63.435,70
d	48,56%	4,87%	\$77.435,00
e	60,68%	15,30%	\$55.320,78

Fuente. Ing. María de los Ángeles Pilco Mayorga

En todas las empresas, analizando sus ingresos tienen una disminución, siendo en los años 2015 y 2016 más afectados en relación al año 2014.

Propuesta

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, en el sector textil si fue afectado con la presencia de las salvaguardias, logrando así una pérdida de competitividad y contracción en los valores positivos que de alguna manera afectaron al crecimiento del Producto Interno Bruto y al empleo, siendo así que ciertas fabrican encuestadas tuvieron que reducir personal y otras hasta cerrar sus funciones.

Considerando estos resultados se propone de los negocios existentes deben;

1. Focalizar esfuerzos, logrando desarrollar productos con materia prima nacional sin perjudicar la calidad.
2. Inversión en la tecnología, adquisición de maquinarias modernas para dar mejores acabados a las prendas
3. Capacitar al personal de las industrias textil.
4. Personalizar las prendas, acorde con las tendencias de moda.

Focalizar esfuerzos, logrando desarrollar productos con materia prima nacional sin perjudicar la calidad.

Esta propuesta permitiría asegurar un buen ambiente en el sector empresarial, de tal forma que se confié en la inversión, y este sector aumente y mantenga inversión a largo plazo. También focalizándose en las nuevas industrias para generar nuevos negocios, incluso produciendo y exportando ya no es producto bruto, sino a través de producto terminado.

Inversión en la tecnología, adquisición de maquinarias modernas para dar mejores acabados a las prendas

Dentro de las industrias que se impulsen a través de esta medidas, inversión en tecnología, ofreciendo créditos a las empresas dedicadas a la producción textil. Es necesario implementar tecnología, eficiente, rápida que cumpla con los estándares de producción.

Capacitar al personal de las industrias textiles

Se debe considerar la capacitación al sector en aspectos de conocimiento, manipulación de maquinarias, nuevas prácticas que ayuden a potencializar la industria, y al mismo tiempo dando bienestar a familias ecuatorianas por la generación de empleo.

Personalizar las prendas, acorde con las tendencias de moda

En cuanto a la innovación de prendas de vestir, es necesario que siempre se considere las tendencias de la moda.

CONCLUSIONES

En el sector textil de Riobamba, donde se confeccionan prendas de vestir y cuenta con oportunidades de negocios se caracteriza por ser altamente competitivo. Sin embargo, con la implementación de salvaguardias causó un gran impacto, con ello surgieron efectos como; disminución de ventas, aumento en costos de producción, por el aumento de impuesto aunque la calidad se mantuvo para dar un producto terminado satisfactorio. Este comportamiento hizo que exista el cierre de empresas y por consiguiente la reducción de ingresos a las familias de esta ciudad.

Con el Diagnostico actual en la ciudad de Riobamba considerando el sector textil, se concluye que pese a la existencia de oportunidades en el sector, esto incluso tomando en cuenta las medidas generadas por el Gobierno que han ayudado a ciertos negocios a que produzcan más para una fluencia en el comercio de prendas de vestir, como también a través de instituciones financieras con la realización de préstamos que ayuden a aumentar la productividad. Este sector ha tenido comportamientos pocos favorables en últimos años, motivo de regulaciones y medidas impuestas por el Gobierno, esto refiriéndose a impuestos, aranceles, salvaguardias a productos importados entre el 5% a 45%, sin dejar de tomar en cuenta que el talento humano en este sector no está muy fortalecido, por lo cual dentro del estudio se determinó que este recurso debe explotarse mediante la capacitación del mismo.

Como oportunidades de negocios en el sector textil de la ciudad de Riobamba, se concluye que existe una amplia población de empresas productoras que confeccionan prendas de vestir de todo tipo, sobre todo en tejidos de prendas para el frío. Otras de las oportunidades que se tiene en esta ciudad es que la mano de obra no es costosa lo que permite reducir costos operativos dentro del área de producción y así poder establecer un mayor margen de ganancia. Por lo tanto se observa que si hay capacidad de producción y oportunidades de crecimiento siendo una de las potenciales ciudades que producen textiles, así como Ambato, Alausí entre otros.

Describiendo el tipo de apoyo que brinda el Gobierno Nacional para mejorar la situación textil, como eje estratégico para el cambio de la matriz productiva del Ecuador, se concluye que existen créditos a estos negocios para que aumente su capacidad de producción con la finalidad de potencializar el consumo local y en el exterior, sobre todo con el sello hecho en Ecuador. Razón por la cual el Gobierno impulsa el cambio a través de la matriz productiva, relacionando el sector con el acceso de préstamos, capacitaciones que vayan acorde con esta optimización. En cuanto a los créditos, brindar el presupuesto necesario con tasas de interés bajas y requisitos no muy exigentes para aumentar la productividad en este sector.

Identificando como debería ser el producto terminando para ganar competitividad en el mercado, es necesario producir un bien de alta calidad a un buen precio sin que este sea perjudicado en el caso que tener materia prima importada, por ello obtener proveedores nacionales, con la finalidad de exportación. La calidad es un factor que el consumidor final valora mucho por lo tanto el factor calidad, y producto terminado es necesario mantenerlo 100% satisfecho.

RECOMENDACIONES

En vista del nivel bajo de atraktividad que existe en el mercado textil en prendas de vestir, es importante la reactivación de sectores productivos en fibras

naturales para hacer uso de nuevas materias primas en la confección de la ropa, para incurrir en los costos de fabricación, y poder reducirlos.

Factores como precio de venta y costos de producción son recomendables considerar mejorarlos ante un mercado competitivo y un consumidor que cada vez busca más alternativas de reducir los gastos por consumos.

Se debe potencializar la producción de nuevas alternativas de cultivo de fibras, así también impulsar por parte del Gobierno la recuperación de materiales textiles que tienen potencial segunda vida. De tal forma que se reactive la industria textil, y mejore el rendimiento de los procesos industriales actuales, produciendo menos residuos en la cadena textil y confección.

Se recomienda analizar los costos y beneficios de trabajar con nuevas alternativas, asociadas a industrias de recuperación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOCEX. (2014). *Guía para la preparación de profesionales en comercio exterior y operaciones internacionales*. ESIC Editorial.

- Aduana del Ecuador SENA. (2016). *Código Orgánico COPCI*. Recuperado el 30 de 07 de 2017, de <https://www.aduana.gob.ec/codigo-organico-copci/>
- Aguirre, A. (2010). *Economía, Instituciones financieras y dinero*. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Estadísticas Económicas*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Bello, A. (2003). *Impacto del sector cinematográfico sobre la economía colombiana*. Colombia: Ministerio de Cultura.
- Cardenas, R., & Napoles. (Abril 2016). *Costos 1*. México: Gerencia Editorial. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=nF9yDgAAQBAJ&pg=PT7&dq=concepto+de+materia+prima&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiS5cDikLTVAhVLRcyKHSXaAvs4FBD0AQhWMAk#v=onepage&q=concepto%20de%20materia%20prima&f=false>
- Delgado, G. (2005). *El mundo moderno y contemporáneo I*. México : Pearson .
- Diario Dinero. (28 de 06 de 2002). *Salvaguardias Venezuela*. Obtenido de <http://www.dinero.com/edicion-impresas/en-va/articulo/salvaguardias-venezuela-/3481>
- Díaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Chile: RIL editores.
- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. (Diciembre de 2012). *PRO ECUADOR*. Obtenido de ANÁLISIS SECTORIAL DE TEXTILES Y CONFECCIONES: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf
- Durán, D. (2014). *Personalización de prendas de vestir*. IC Editorial. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=7jkzAwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=prenda+de+vestir&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjao4KlgrTVAhWI6iYKHUPUCkMQ6AEIJDA#v=onepage&q=prenda%20de%20vestir&f=false>

- El Comercio. (18 de 03 de 2016). *La inversión textil se mantendrá, pese a las sobretasas arancelarias*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/inversion-textil-sobretasas-arancel-ecuador.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com
- El Telegrafo. (20 de Julio de 2013). *El Telégrafo*. Recuperado el 27 de Marzo de 2014, de Industria del calzado se duplicó en cinco años: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/industria-del-calzado-se-duplico-en-cinco-anos.html>
- Gómez, E. (1989). El Neoliberalismo de Caldera. *El Diario de Caracas*. Caracas, 1-56.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina.
- González, I., Martínez, A. I., Otero, M., & González, E. (2014). *Gestión de comercio exterior de la empresa*. Madrid: Libros Profesionales de Empresa. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=57ABAwwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=comercio+exterior&hl=es-419&sa=X&sqi=2&redir_esc=y#v=onepage&q=comercio%20exterior&f=false
- González, M. (2015). *Marketing y plan de negocios de las microempresas*. España: Editorial Ideas propias, Vlgo.
- Govaere Vicarioli, V. (2010). *República Dominicana: caso de medidas de salvaguardia*. Obtenido de <https://www.uned.ac.cr/ocex/index.php/124-boletines-articulos/96-republica-dominicana-caso-de-medidas-de-salvaguardia>
- Harvey, D. (1989). *The condition of postmodernity*. Oxford : Brasil.
- La Hora. (13 de Mayo de 2013). *Economía*. Obtenido de <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101505950/->

1/La_tienda_del_barrio_sigue_siendo_el_sitio_favorito_para_comprar.html
#.ViIWIJdSlz8

La Nación. (13 de 07 de 1999). *La industria del calzado y las salvaguardias*;
Obtenido de El fallo de la OMC indica que la Argentina cedió ante reclamos
sectoriales injustificados: [http://www.lanacion.com.ar/216739-la-industria-
del-calzado-y-las-salvaguardias](http://www.lanacion.com.ar/216739-la-industria-del-calzado-y-las-salvaguardias)

Lockuán Lavado, F. E. (2013). *La industria textil y su control de calidad ; Fibras
textiles*. México: Libre office.

Ministerio de Comercio Exterior . (2015). www.comercioexterior.gob.ec. Obtenido
de Ministerio de Comercio Exterior.

Ministerio de Comercio Exterior. (2013). *Acuerdo Internacionales*. Obtenido de
<http://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

Ministerio de Comercio Exterior. (2016). *Resoluciones COMEX*. Obtenido de
<http://www.comercioexterior.gob.ec/resoluciones-comex-2016/>

Nieto, S., & Rodríguez, M. J. (2010). *Investigación y evaluación educativa en la
sociedad del conocimiento*. España: Salamanca.

Organización Mundial del Comercio. (2017). *Glosario de términos*. Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/glossary_s.htm

Ortega, A., & Espinosa, j. L. (2015). *Plan de Internacionalización Empresarial*.
Madrid: ESIC Bussiness Marketing School.

Revista Ekos. (07 de Abril de 2016). *Producción Nacional*. Obtenido de
[http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=7
448](http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=7448)

Rodriguez, D. (2013). *Modela y anima con 3ds Max advanced*. Lima, Perú:
Ediciones Macro.

Romero, F. (27 de Abril de 2016). *Salvaguardia protege industria del acero de la
sobreproducción china*. Obtenido de
[http://www.laprensa.hn/economia/954446-410/salvaguardia-protege-
industria-del-acero-de-la-sobreproducci%C3%B3n-china](http://www.laprensa.hn/economia/954446-410/salvaguardia-protege-industria-del-acero-de-la-sobreproducci%C3%B3n-china)

Saénz, K., GorJón, F., Quiroga, M., & Díaz, C. (2012). *Metodología para investigaciones de alto impacto en las ciencias sociales y Jurídicas*. Madrid: Dykinson.

Salvaguardias y Sostenibilidad del Modelo Económico: Efectos e Impactos en el DMQ. (2015). Obtenido de <http://www.institutodelaciudad.com.ec/coyuntura/51-salvaguardias-y-sostenibilidad-del-modelo-economicoefectos-e-impactos-en-el-dmq.html>

Valle, A. (2010). *Análisis de aplicación de salvaguardias cambiarias establecida por el Gobierno Ecuatoriano a las importaciones desde Colombia*. Ecuador : Universidad Andina Simón Bolívar.

Vistazo. (122 de Febrero de 2016). *El sector textil en cifras*. Obtenido de <http://vistazo.com/seccion/pais/el-sector-textil-en-cifras>

Von, M. (1949). *Human action: A treatise on Economics* . Estados Unidos .

ANEXOS

Anexo 1: Resoluciones aplicadas al proyecto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 011-2016

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 261, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencia exclusiva del Estado central;

Que, el numeral 2 del artículo 276 *ibidem* determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que, el artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador en su Sección Novena "Personas Usuarios y Consumidoras", establece el derecho que las personas a disponer de bienes de óptima calidad, así como a una información precisa sobre su contenido y características, disponiendo el establecimiento de mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores;

Que, el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que, el artículo XX "Excepciones Generales" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite excepciones generales que garanticen la salud y vida de las personas y la preservación del medio ambiente, entre otras medidas gubernamentales;

Que, el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la OMC, en su artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que, el numeral 2.12 del artículo 2 del AOTC, establece: "(...) los Miembros proveerán un plazo prudencial entre la publicación de los reglamentos técnicos y su entrada en vigor, con el fin de dar tiempo a los productores de los Miembros exportadores, y en especial de los países en desarrollo Miembros, para adaptar sus productos o sus métodos de producción a las prescripciones del Miembro importador";

Que, mediante el artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial 351 del 29 de diciembre de 2010, se creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el organismo encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, siendo por tanto competente para reformarlas;

Que, el artículo 72, literales e); y, f) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), faculta al Comité de Comercio Exterior (COMEX): "e) Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano"; y, "f) Expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal; las mismas se aplicarán en función del principio de no discriminación para los bienes de producción nacional e importados. Los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias en materia de comercio exterior serán aprobados por el COMEX vía Resolución (...)

Que, el artículo 73 literal d) del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 758 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°452 del 19 de mayo del 2011, define como documento de soporte, aquellos que el organismo regulador del comercio exterior, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 25, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013, se creó el Ministerio de Comercio Exterior, y se designó a esta institución como Presidente del COMEX;

Que, en sesión del Pleno del COMEX de 27 de junio de 2016, se conoció y aprobó parcialmente el Informe Técnico No. IT/DPI-SSLEI-SC-MIPRO/003 de 17 de mayo de 2016, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), mediante el cual se recomienda: *Y... una vez que los mencionados Reglamento Técnicos se encuentran en vigencia plena (...) se proceda a su aprobación, de tal manera que los controles en aduana y la vigencia en el mercado nacional sea puesta en práctica inmediatamente*;

Que, mediante Resolución No. MCE-DM-2015-0003-R, de 12 de agosto de 2015, se designó al magister Xavier Rosero Carrillo funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, como Secretario Técnico del Comité de Comercio Exterior (COMEX);

Que, a través de Acuerdo No. MCE-DM-2015-0002 de 18 de junio de 2015, el Ministro de Comercio Exterior designó a los Viceministros de Políticas y Servicios de Comercio Exterior; y, de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial para que actúen como Presidentes del Pleno del Comité de Comercio Exterior en su ausencia, disponiendo que en caso de que los dos Viceministros estén presentes en el Pleno del COMEX, quien presidirá será el Viceministro de Políticas de Comercio y Servicios;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 de 14 de enero de 2014, en concordancia con las demás normas aplicables:

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el **"Certificado de Reconocimiento"** como documento de soporte a la importación de las subpartidas controladas por los reglamentos técnicos emitidos por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (RTE - INEN) constantes en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) previa coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) podrá actualizar o corregir las subpartidas correspondientes a las mercancías controladas por los reglamentos técnicos constantes en esta Resolución, debiendo informar sobre las modificaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

que realice a la Secretaría Técnica del COMEX, así como al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) para su implementación.

Artículo 3.- Encargar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) la implementación y control de lo dispuesto en la presente Resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a partir de la fecha de aceptación de la declaración aduanera a consumo de las importaciones, de conformidad con lo establecido al artículo 112 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión de 27 de junio de 2016 y entrará en vigencia en el plazo de sesenta (60) días calendario a partir de su adopción, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.12 del artículo 2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Silvana Vallego
PRESIDENTA (E)


Xavier Rosero
SECRETARIO

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCIÓN 10 DE 2016

(Enero 28)

"Por medio de la cual se modifican los parágrafos 4º y 5º y se adicionan los parágrafos 6º, 7º, 8º y 9º al artículo 1º de la Resolución 4083 de 1999".

El Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales,

en uso de sus facultades legales, en especial de las consagradas en el numeral 5º del artículo 8º del Decreto Ley 2245 de 2011; los numerales 7º y 12 del artículo 6º del Decreto 4048 de 2008, modificados por el artículo 4º del Decreto 1321 de 2011, y en desarrollo del inciso segundo del artículo 3º de la Resolución Externa 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al Régimen Cambiario los residentes y no residentes que efectúen en Colombia una operación de cambio, deben presentar una declaración de cambio en los términos y condiciones que disponga el Banco de la República, ante los intermediarios del mercado cambiario o mediante la utilización del mecanismo de compensación, identificando en todo caso la operación con el correspondiente numeral cambiario.

2. Que el Banco de la República en el punto primero del Boletín número 47 del 17 de septiembre de 2015, modificó el numeral 1.2 del Capítulo 1 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 24 de febrero de 2011, señalando la regla conforme a la cual el Formulario número 10 que contenga la información sobre los movimientos de las cuentas de compensación hará las veces de la declaración de cambio para las operaciones de importación de bienes (Formulario número 1), exportación de bienes (Formulario número 2) y servicios, transferencias y otros conceptos (Formulario número 5).

3. Que el punto segundo del Boletín número 47 del 17 de septiembre de 2015 del Banco de la República modificó el literal b) del numeral 1.6.1 del Capítulo 1 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 24 de febrero de 2011, señalando que cuando se trate de modificaciones del "Informe de Movimientos Cuenta de Compensación" (numeral IV del Formulario número 10) que hace las veces de la "Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes" (Formulario número 1), la "Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes" (Formulario número 2), y la "Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y Otros conceptos" (Formulario número 5), o se trate de modificaciones de los numerales referentes al cumplimiento de obligaciones derivadas de operaciones internas, se deberá transmitir un nuevo "Informe de Movimientos Cuenta de Compensación" (numeral IV del Formulario número 10) diligenciado en su totalidad, que incluya las modificaciones correspondientes, señalando en la sección "Tipo de Operación" la opción 2 "Modificación".

que hagan sus veces, que se incluya en el Formato 1066, corresponderá a la fecha en que el titular generó y/o conservó las aclaraciones o correcciones de tales datos;

7) La fecha que se exige para cada inclusión o aporte de datos faltantes de documentos aduaneros de importación o de exportación, o los que hagan sus veces, y de los valores reembolsados o reintegrados por cada uno de ellos, que se incluyan en el Formato 1067, corresponderá a la fecha cuando estén disponibles los datos faltantes y el titular anexe y conserve los respectivos documentos aduaneros de importación o de exportación, o los que hagan sus veces, al correspondiente Formulario número 10 "Registro, Informe de Movimientos y/o Cancelación Cuenta de Compensación", que hace las veces de las declaraciones de cambio números 1 y 2 del periodo mensual en el que se canalizaron las operaciones iniciales".

ART. 6º—Adiciónese el párrafo 9º al artículo 1º de la Resolución 4083 de 1999, modificado por el artículo 1º de la Resolución 000099 del 17 de septiembre de 2015, así:

"PAR. 9º—El incumplimiento de las obligaciones contempladas en esta resolución dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el Régimen Sancionatorio aplicable a las infracciones cuyo control y vigilancia es de competencia de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

ART. 7º—Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 28 de enero de 2016.

Anexo 2: Resultados de la Investigación

Tabla 34 Resultados de la Investigación

N° encuesta	GENERO	1.Nivel de Atractividad	2.Satisfacción	3.Existencia de crecimiento	4.Apo yo Gobierno	5.Efectos por implementación	6.Mejora en producción nacional	7.Costo de producción	7.Precio venta	7.Calidad	7.Impuestos	7.Produc to terminado	8.Consideración del sector	9.Existencia de oportunidades	10.Capacitación al sector
1	Femenino	Bajo	Si	No	Si	Negativos	No	Poco satisfecho	Algo satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
2	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Insatisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Muy agresiva	Si	Si
3	Masculino	Medio	Si	No	No	Negativos	No	Satisfecho	Algo satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	No
4	Femenino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Insatisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Algo satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
5	Femenino	Medio	Si	No	No	Negativos	No	Insatisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Muy agresiva	Si	Si
6	Masculino	Bajo	Si	No	Si	Negativos	No	Insatisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	No
7	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Algo satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Poco agresiva	Si	Si

8	Femenino	Medio	Si	No	Si	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Muy agresiva	Si	Si
9	Masculino	Bajo	Si	No	Si	Negativos	No	Algo satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco agresiva	Si	Si
10	Femenino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
11	Masculino	Bajo	Si	No	Si	Negativos	No	Insatisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
12	Masculino	Medio	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Muy agresiva	Si	Si
13	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Muy agresiva	Si	Si
14	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
15	Masculino	Medio	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Algo satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
16	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Insatisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si
17	Masculino	Bajo	Si	No	No	Negativos	No	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy satisfecho	Insatisfecho	Muy satisfecho	Agresiva	Si	Si

AÑO 2016

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD				No. 139106202					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN											
102	AÑO	2016		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
				105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO											
201	RUC	0200140713001		202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA RAMIREZ AGUIAR ANGEL EDUARDO						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS							
ACTIVO				INGRESOS							
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS							
				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	+	0,00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6011	+	0,00	6012	0,00		
INVERSIONES CORRIENTES	312	+	0,00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	0,00	6022	0,00		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-	0,00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0,00	6032	0,00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	0,00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	0,00	6042	0,00
		DEL EXTERIOR	315	+	0,00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0,00	6052	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	0,00	6062	0,00
		DEL EXTERIOR	317	+	0,00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	0,00	6072	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0,00	DIVIDENDOS	6081	+	0,00	6082	0,00
		DEL EXTERIOR	319	+	0,00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	0,00	6092	0,00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0,00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6101	+	0,00	6102	0,00
		DEL EXTERIOR	321	+	0,00	DE OTRAS LOCALES	6111	+	0,00	6112	0,00
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO	322	+	0,00	DEL EXTERIOR	6121	+	0,00	6122	0,00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO	323	+	0,00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6131	+	0,00	6132	0,00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	RELACIONADOS	324	-	0,00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6141	+	0,00	6142	0,00	
	NO RELACIONADOS	325	-	0,00	OTRAS RENTAS	6151	=			0,00	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	326	+	0,00	INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	6161	=			0,00	
	NO RELACIONADOS	327	+	0,00	TOTAL INGRESOS	SUMAR DEL 6011 AL 6141	6999	=	0,00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		328	+	0,00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	=	0,00	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		329	+	0,00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	=	0,00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)		330	+	0,00	COSTOS Y GASTOS					
	OTROS		331	+	0,00						
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)		332	+	0,00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	+	0,00	VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2017022339146	NÚMERO SERIAL 871481171161	FECHA RECAUDACIÓN 03/08/2017	PÁGINA 1
--	--------------------------------------	--	--------------------

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	333	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	+	0.00		7013		0.00	
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	334	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA	7021	+	0.00		7023		0.00	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	335	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	+	0.00	7032	+	0.00	7033	0.00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	336	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	-	0.00					
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	337	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	+	0.00					
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	338	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+	0.00		7063		0.00	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	339	+	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+	0.00		7073		0.00	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	340	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	-	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	341	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+	0.00					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	342	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	-	0.00					
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	343	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+	0.00					
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	344	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	-	0.00					
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	345	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131	+	0.00	7132	+	0.00	7133	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	349	=	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	+	0.00	7142	+	0.00	7143	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES				APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	+	0.00	7152	+	0.00	7153	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+	0.00	7162	+	0.00	7163	0.00
TERRENOS	350	+	0.00	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+	0.00	7172	+	0.00	7173	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+	0.00	ARRENDAMIENTOS	7181	+	0.00	7182	+	0.00	7183	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	352	+	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+	0.00	7192	+	0.00	7193	0.00
MUEBLES Y ENSERES	353	+	0.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+	0.00	7202	+	0.00	7203	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	354	+	0.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+	0.00	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+	0.00	7222	+	0.00	7223	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+	0.00	TRANSPORTE	7231	+	0.00	7232	+	0.00	7233	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+	0.00	PROVISIONES	7241	+	0.00	7242	+	0.00	7243	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	358	+	0.00	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00	7253	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	359	+	0.00	PARA DESAHUCIO				7262	+	0.00	7263	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	+	0.00	PARA CUENTAS INCOBRABLES				7271	+	0.00	7272	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-	0.00	FOR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+	0.00	7272	+	0.00	7273	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362	-	0.00	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+	0.00	7282	+	0.00	7283	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	363	+	0.00	OTRAS PROVISIONES	7291	+	0.00	7292	+	0.00	7293	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	364	-	0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	7301	+	0.00	7302	+	0.00	7303	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	365	-	0.00	LOCAL	7311	+	0.00	7312	+	0.00	7313	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	+	0.00	DEL EXTERIOR	7321	+	0.00	7322	+	0.00	7323	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-	0.00	COMISIONES	7331	+	0.00	7332	+	0.00	7333	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	368	-	0.00	LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	0.00	7343	0.00
				DEL EXTERIOR	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353	0.00
				INTERESES BANCARIOS								



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2017022339146	871481171161	03/08/2017	2

ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			369	+	0.00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7361	+	0.00	7362	+	0.00	7363	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			370	-	0.00		NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	7371	+	0.00	7372	+	0.00	7373	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			371	-	0.00			LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	0.00	7383	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			379	=	0.00			DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	7393	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES								RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	7403	0.00
PLUSVALÍAS			381	+	0.00			NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	7413	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES			382	+	0.00			OTRAS PÉRDIDAS	7421	+	0.00	7422	+	0.00	7423	0.00
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			383	+	0.00			MERMAS	7431	+	0.00	7432	+	0.00	7433	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES			384	+	0.00			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7441	+	0.00	7442	+	0.00	7443	0.00
OTROS			385	+	0.00			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			386	-	0.00			GASTOS DE GESTIÓN				7462	+	0.00	7463	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			387	-	0.00			IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS				7472	+	0.00	7473	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			389	=	0.00			GASTOS DE VIAJE	7481	+	0.00	7482	+	0.00	7483	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES								IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7491	+	0.00	7492	+	0.00	7493	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		411	+	0.00			DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	7501	+	0.00	7502	+	0.00	7503	0.00
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS		412	+	0.00			ACELERADA	7511	+	0.00	7512	+	0.00	7513	0.00
	OTRAS		413	+	0.00			NO ACELERADA	7521	+	0.00	7522	+	0.00	7523	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414	+	0.00			DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7531	+	0.00			7533	0.00	
		DEL EXTERIOR	415	+	0.00			DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				7542	+	0.00	7543	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+	0.00			DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				7551	+	0.00	7553	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418	+	0.00			AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7561	+	0.00	7562	+	0.00	7563	0.00
		DEL EXTERIOR	419	+	0.00			OTRAS AMORTIZACIONES	7571	+	0.00	7572	+	0.00	7573	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+	0.00			SERVICIOS PÚBLICOS	7581	+	0.00	7582	+	0.00	7583	0.00
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00			PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7591	+	0.00	7592	+	0.00	7593	0.00
								PAGOS POR OTROS BIENES	7601	+						0.00
								EROGACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)								0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS)			422	-	0.00			TOTAL COSTOS	7991	=	0.00					
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			423	-	0.00			TOTAL GASTOS			7992	=	0.00			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			424	+	0.00			TOTAL COSTOS Y GASTOS			(7991+7992)	=	0.00			
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			429	=	0.00			BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7001	=	0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES			431	+	0.00			PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)			7002	=	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			432	+	0.00			PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7003	=	0.00			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			379+389+429+431+432	439	=	0.00		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA								
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)			441	=	0.00			UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999>0	801	=	0.00				
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO			442	=	0.00			PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999<0	802	=	0.00				
TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)																

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2017022339146	871481171161	03/08/2017	3

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	443	=	0,00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	=	0,00				
TOTAL DEL ACTIVO	349+439	499	=	0,00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	804	-	0,00				
PASIVO					(-) RENTAS EXENTAS	805	-	0,00				
PASIVOS CORRIENTES					(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	+	0,00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	0,00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+	0,00			
		DEL EXTERIOR	512	+	0,00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	+	0,00			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	0,00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula (805 - 808) * 15%	809	+	0,00			
		DEL EXTERIOR	514	+	0,00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	810	-	0,00			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	515	+	0,00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	811	-	0,00			
		DEL EXTERIOR	516	+	0,00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	812	+	0,00			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	517	+	0,00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	-	0,00			
		DEL EXTERIOR	518	+	0,00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	814	+	0,00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0,00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
		DEL EXTERIOR	520	+	0,00	GENERACIÓN		REVERSIÓN				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0,00	DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES	815	+	0,00	816	-	0,00
		DEL EXTERIOR	522	+	0,00	DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	817	+	0,00	818	-	0,00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		523	+	0,00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	0,00				
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		524	+	0,00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0,00				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+	0,00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES OPERADOR DE ZEDE?	830	=	NO				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+	0,00								
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+	0,00								
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+	0,00								
JUBILACIÓN PATRONAL		529	+	0,00								
CRÉDITO A MUTUO		530	+	0,00								
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		531	+	0,00								
ANTICIPOS DE CLIENTES		532	+	0,00								
PROVISIONES		533	+	0,00								
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		534	+	0,00								
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	=	0,00								
PASIVOS NO CORRIENTES												
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0,00							
		DEL EXTERIOR	542	+	0,00							
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0,00							
		DEL EXTERIOR	544	+	0,00							



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC201702239146	871481171161	03/08/2017	4

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	0.00
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	0.00
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	0.00
CRÉDITO A MUTUO			554	+	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			555	+	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			556	+	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			557	+	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			558	+	0.00
OTRAS PROVISIONES			559	+	0.00
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			560	+	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	0.00
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00
OTROS PASIVOS			589	+	0.00
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	0.00

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	AVALÚO		INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES		RENDA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS			481	+		491	-
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			710	+	0.00		
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL			711	+	0.00	721	-
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)			712	+	31570.00	722	-
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES	703	0.00	713	+	0.00	723	-
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS	704	0.00	714	+	0.00	724	-
RENTAS AGRÍCOLAS	705	0.00	715	+	0.00	725	-
INGRESO POR REGALÍAS			716	+	0.00		
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			717	+	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			718	+	0.00		
DIVIDENDOS			719	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2017022339146

NÚMERO SERIAL

871481171161

FECHA RECAUDACIÓN

03/08/2017

PÁGINA

5

UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	720	+	0.00				
OTRAS RENTAS GRAVADAS	730	+	0.00	731	-	0.00	
	SUBTOTAL		729 = 31570.00	739 =		40871.75	
819-829+729-739							
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				749	=	0.00	
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	741	+	0.00	751	-	0.00	759 = 0.00
						749+759	769 = 0.00
SUBTOTAL BASE GRAVADA							

				APLICABLE AL PERÍODO			
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				768	-	0.00	
DEDUCCIÓN GALÁPAGOS				771	-	0.00	
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN				772	-	0.00	
GASTOS PERSONALES - SALUD				773	-	0.00	TOTAL GASTOS PERSONALES
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN				774	-	0.00	SUMAR DEL 768 AL 775
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA				775	-	0.00	780 = 0.00
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA				776	-	0.00	
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD							
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	TIPO DE BENEFICIARIO					
	750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)					
	760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD					
MONTO DE EXONERACIÓN				777	-	0.00	
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA	770	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)		778	-	0.00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				SUMAR DEL 768 AL 778			
				779	=	0.00	
OTRAS RENTAS EXENTAS				VALOR IMPUESTO PAGADO			
				INGRESOS			
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS	781	0.00	783	+	0.00		
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	782	0.00	784	+	0.00		
PENSIONES JUBILARES			786	+	0.00		
OTROS INGRESOS EXENTOS			787	+	0.00		
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS				789	=	0.00	
RESUMEN IMPOSITIVO							
BASE IMPONIBLE GRAVADA				769-779	832	=	0.00
TOTAL IMPUESTO CAUSADO					839	=	0.00
(-) ANTICIPO PAGADO					840	-	
(-) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)				(Trasládese el campo 879 de la declaración del periodo anterior)			
					841	-	0.00
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				839-841 > 0			
					842	=	0.00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				839-841 < 0			
					843	=	0.00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO (EN CASO DE NO HABER CANCELADO LA TERCERA CUOTA DEL ANTICIPO, TRASLADAR EL CAMPO 873 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)					844	+	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					845	-	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2017022339146	871481171161	03/08/2017	6

(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	846	-	0.00																	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	847	-	0.00																	
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	-	0.00																	
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	-	0.00																	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	-	0.00																	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)	851	-	0.00																	
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	-	0.00																	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852>0	855	=	0.00																
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852<0	856	=	0.00																
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00																	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00																	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	=	0.00																
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	=	0.00																
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	880	=	0.00																
	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	881	-	0.00																
	(+) OTROS CONCEPTOS	882	+	0.00																
	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(880-881+882)	879	=	0.00															
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	871	+	0.00																
	SEGUNDA CUOTA	872	-	0.00																
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+	0.00																
PAGO PREVIO (Informativo)		890	=	0.00																
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																				
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00									
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR											859-898	902	+	0.00						
INTERÉS POR MORA												903	+	0.00						
MULTAS												904	+	0.00						
TOTAL PAGADO												999	=	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO												905	USD	0.00						
MEDIANTE COMPENSACIONES												906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO												907	USD	0.00						
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)												925	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.	920										
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2017022339146	871481171161	03/08/2017	7

AÑO 2014

PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	558	+		(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	-						
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	559	+										
OTRAS PROVISIONES	560	+										
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	=		(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	-						
PASIVOS DIFERIDOS	579	+		(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+						
OTROS PASIVOS	589	+										
TOTAL DEL PASIVO	539+569+579+589	599	=	UTILIDAD GRAVABLE	819	=						
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=						
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	699	=									
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL		AVALÚO		INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES		RENTA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)				
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS				481	+	67655.75	491	-	53646.07			
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				710		0.00						
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL				711	+	0.00	721	-	0.00			
OCCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)				712	+	0.00	722	-	0.00			
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	703		0.00	713	+	0.00	723	-	0.00			
ARRENDAMIENTO DE OTROS ACTIVOS	704		0.00	714	+	0.00	724	-	0.00			
RENTAS AGRÍCOLAS	705		0.00	715	+	0.00	725	-	0.00			
INGRESO POR REGALÍAS				716	+	0.00						
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				717	+	0.00						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				718	+	0.00						
DIVIDENDOS				719	+	0.00						
OTRAS RENTAS GRAVADAS				720	+	0.00	730	-	0.00			
				729	=	67655.75	739	=	53646.07			
				SUBTOTAL								
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA							819-829+729-739	749	=	14009.68		
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				741	+	0.00	751	-	0.00	759	=	0.00
SUBTOTAL BASE GRAVADA							749+759	769	=	14009.68		
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES							APLICABLE AL PERÍODO					
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN							771	-	0.00			
GASTOS PERSONALES - SALUD							772	-	0.00			
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN							773	-	0.00	TOTAL GASTOS PERSONALES		
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA							774	-	0.00	SUMAR DEL 771 AL 775		
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA							775	-	0.00	780	=	0.00
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD							776	-	0.00			

AÑO 2015

